



# Boletín de Estadística e Información

del

## Excmo. Ayuntamiento de Burgos

### SUMARIO

**DEMOGRAFIA:** Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.—Suicidios.—Inhumaciones.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS:** Climatología de Burgos.

**BENEFICENCIA:** Establecimientos benéficos municipales.—Asistencia pública domiciliaria.—Casa de Socorro.—Servicios auxiliares.—Asistencia a partos y ginecología.—Farmacia municipal.—Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Establecimientos particulares de id.—Cruz Roja Española —Auxilio social.

**COLOCACION OBRERA:** Jornales.—Demandas, ofertas, colocación y paro.

**ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION:** Obras ejecutadas.—Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

**MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS:** Clasificación de obras por materias y número de lectores.

**ESTADISTICAS DE ABASTOS:** Bromatología.—Entradas de ganado.—Consumo de alimentos.—Coste de la vida.—Racionamiento.—Estadística de ganados.

**ESTADISTICA ECONOMICA:** Cajas de Ahorros.—Monte de Piedad.—Circulación de dinero.—Giros—Recaudación de Arbitrios municipales.

**SERVICIOS VARIOS:** Cambios de domicilio.—Servicios prestados por la Guardia municipal.—Vehículos matriculados.—Estación de autobuses de Burgos.—Transportes.—Servicios urbanos.—Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal.—Movimiento penal y carcelario.—Apertura de nuevos establecimientos, etc.

**LABOR MUNICIPAL:** Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente.

**SERVICIOS MUNICIPALES:** Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Núm. 279

Mayo

Año 1945





MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y-paratifoidea.				1	24 Enfermedades del corazón.			2	2
2 Peste.					25 Otras enfermedades circulatorio			5	
3 Escarlatina.					26 { Bronquitis crónica . . . . .				
4 Coqueluche.	2	3	2	3	26 { Otras bronquitis . . . . .	2		2	
5 Difteria.					27 Neumonías.	1	1	4	5
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			10	2	28 Otras enfermedades respiratorio, ex-				
{ Tuberculosis meningea.				1	cepto tuberculosis			1	
{ Otras tuberculosis.					29 Diarrea y enteritis . . . . .		1		1
8 Paludismo (Malaria)					30 Apendicitis				
9 Sífilis					31 Enfermedades hígado y biliares				
10 Gripe					32 Otras enfermedades digestivo.	2		4	1
11 Viruela					33 Nefritis			2	3
12 Sarampión	1		1		34 Otras enfermedades aparatos urinario				
13 Tifus exantemático					y genita!				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa-					35 Septicemia infección puerperales.				
rasitarias					36 Otras enfermedades embarazo, alum-				
15 Cáncer y otros tumores malignos .			2	2	bramiento y puerperio.				
16 Tumores no malignos					37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
17 Reumatismo crónico y gota . . . . .					38 Debilidad congénita.	3	4	3	4
18 Diabetes sacarina			1	1	39 Senilidad.			1	
19 Alcoholismo agudo o crónico.					40 Suicidios.				
20 Avitaminosis y otras.					41 Homicidios				
21 { Meningitis simple.					42 Accidentes automóvil				
{ Enfermedades de la médula espinal				1	43 Otras muertes violentas o accidentales			1	1
22 Lesiones intracraneales de origen vas-				1	44 No expresas ni definidas.		4	3	1
cular				1					
23 Otras enfermedades del sistema ner-									
vioso y sentidos . . . . .	1		3						
					TOTALES	12	13	50	29

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES	CENSO DE POBLACION DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón .	2037	2995	5032	»	»	1	»	»	»	0,49	0,00
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	3	»	2	3	0,91	»	0,61	1,02
3.º de la Catedral .	7583	2864	10447	»	»	6	1	»	»	0,79	0,34
4.º del Castillo .	2790	3325	6115	»	»	1	2	»	»	0,39	0,60
5.º de los Vadillos .	7579	4057	11636	»	»	6	4	»	»	0,79	0,98
6.º de Vega.	3318	4072	7390	6	5	23	14	1,80	1,22	6,93	3,43
7.º de la Quinta.	3953	3497	7450	5	1	5	2	1,26	0,28	1,26	0,57
8.º de la Estación	3091	3060	6151	»	»	6	3	»	»	1,94	0,97
Total	33625	26800	60425			50	29				

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Mayo		DIFERENCIAS		Mes de Mayo		DIFERENCIAS		Mes de Mayo		DIFERENCIAS	
De 1944	De 1945	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1944	De 1945	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1944	De 1945	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
98	140	42	0,69	47	72	25	0,41	82	79	-3	-0,05

SUICIDIOS

Durante el mes de Mayo han ocurrido dos, de dos varones, el uno viudo y el otro soltero, uno de 71 años y otro de 23, que sabían leer y escribir. Eran el uno, guardia de seguridad y el otro soldado. Causas: Padecimientos físicos los dos. Medios empleados: precipitándose de altura, los dos.



## NATALIDAD. — Mayo 1945

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	Número de nacimientos		Natalidad por 1000 habitantes (Ambos sexos)
	Varones	Hembras	
1.º	4	3	1,39
2.º	18	9	4,35
3.º	4	7	1,05
4.º	8	6	2,29
5.º	11	4	1,28
6.º	18	24	5,68
7.º	4	2	0,80
8.º	11	7	2,92
Total.	78	62	2,31

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						8 horas	18 horas			
1	688,5	8,0	1,4	4,7	59	NE	N	220	inaprec.	Por nieve
2	88,0	12,0	-3,8	4,1	49	Calma	NW	100		
3	85,7	19,8	-0,4	9,7	45	Calma	S.W	150		
4	87,1	19,6	7,4	13,5	48	SSW	WSW	160		
5	89,7	22,6	4,2	13,4	53	Calma	Calma	90		
6	87,9	26,8	11,2	19,0	33	SSE	SSW	230		
7	86,7	27,4	14,0	20,7	32	SE	SSW	270		
8	85,3	27,4	15,2	21,3	32	SSE	Calma	250	inaprec.	Por llovizna
9	86,5	22,0	14,4	18,2	53	W	ENE	120	0,5	
10	85,7	26,8	15,0	20,9	27	SSE	W	200	3,7	
11	88,1	27,0	12,6	19,8	43	SSE	SW	160	3,7	Tormenta (llovizna)
12	88,5	27,6	12,4	20,0	41	SSE	NE	170	0,6	llovizna
13	92,0	24,4	10,6	17,5	56	SSE	NNE	160	inaprec.	
14	93,0	18,4	10,8	14,6	79	ENE	E	200	4,8	Llovizna (tormenta)
15	90,3	27,8	11,6	19,7	56	E	E	160	0,1	Llovizna
16	88,9	26,2	11,8	19,0	40	S	Calma	190		
17	89,2	21,4	12,0	16,7	07	NE	NW	110	0,9	Llovizna
18	85,8	24,6	10,4	17,5	60	Calma	WSW	120	0,9	(tormenta)
19	83,0	24,4	11,6	18,0	51	SW	W	340	3,0	
20	83,6	16,6	10,4	13,5	71	SW	SSW	350	0,6	
21	85,4	12,0	8,2	10,1	91	SW	S	170	10,8	Lluvia
22	88,1	16,2	3,8	10,0	63	SSW	SW	250	0,4	Llovizna
23	83,6	15,6	7,0	11,3	70	SW	E	180	0,3	
24	86,4	14,2	4,4	9,3	66	Calma	NNE	210	inaprec.	
25	88,0	14,6	6,4	10,5	62	NNW	NNE	155	inaprec.	
26	87,1	22,6	3,4	13,0	50	Calma	SSW	125		
27	83,3	24,4	4,8	14,6	47	Calma	SW	180		
28	81,0	21,6	6,6	14,1	42	S	W	200	inaprec.	Llovizna
29	83,1	18,0	8,8	13,4	53	SW	SW	195	2,5	(tormenta)
30	90,0	15,2	3,2	9,2	57	WNW	ENE	150	inaprec.	
31	90,3	22,6	3,0	12,8	43	NE	SW	170		

Resumen correspondiente al mes de Mayo de 1945.

Latitud geográfica 42° 21' 59" N — Longitud 3° 41' 01" Greenwich W — Altitud en metros 860,04

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
693,7	680,0	687,1	27,8	-3,8	14,5	53	5.730	185	29,3

# BENEFICENCIA MUNICIPAL

## SERVICIOS SANITARIOS

### HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE MAYO 1945		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . {	5	4	1	2	6	6	1	1	1				5	4
{ Infecto-contagiosas . . .														
{ Otras . . . . .														
Quirúrgicas. {	2													2
{ Traumáticas . . . . .														
{ Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 71

## ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Estadística correspondiente al mes de Mayo

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									TODAS EDADES	DISTRITOS							
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea										1								
2	Peste																		1
3	Escarlatina			1															5
4	Coqueluche	4	7	6							17	2		5				5	
5	Difteria																		
6	Tuberculosis del aparato respiratorio				2	1	7	3			13	2	2	4	2	2		1	
7	Otras tuberculosis				3	1	1	1			5	2	1	1	2	1			
8	Paludismo (malaria)																		
9	Sífilis					2	1				3	3							
10	Gripe o influenza				3	13	6	3	2		27		7	8	3	2	1	5	
11	Viruela																		
12	Sarampión	2	14	1						17			6			1		6	
13	Tifus exantemático																		
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	2	3	3	1	2	1			12		6							
15	Cáncer y todos los otros tumores malignos							3	1	1	4	2	2	1	1		1	1	
16	Tumores no malignos							1											
17	Reumatismo crónico y gota				1	3		1	8	5	17	1	6	3		1	2		
18	Diabetes sacarina							3			3	1	1						
19	Alcoholismo crónico o agudo							3											
20	Avitaminosis, otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos	1	3	3	1					8		8							
21	Meningitis simple y enfermedades de la médula espinal																		
22	Lesiones intracraneanas de origen vascular							1					1						
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	2	4	5	3		3	10		28	2	11		9			6		
24	Enfermedades del corazón		3	2	2					7	2	3			2				
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio				1			2	5		8		2		1				
26	Bronquitis	2	10	14	2	2	1	3	1	35	1	2	4	4	6	2	9		
27	Neumonías				1	1		3		5	2		2	1					
	Suma y sigue.	2	21	49	33	28	19	34	1	26	21	2	52	32	27	3	13	1	

La C y la D, significan Casos y Defunciones.

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									TODAS EDADES	DISTRITOS							
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 45 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Septimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD
	<i>Suma anterior</i>	2	21	149	33	28	219	234	126		213	618	252	32	27	313	1	26	143
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio		1	2		4		3	2		12	6	1		1				4
29	Diarrea y enteritis.	2	10	4	2	2		1			31	4	4	4	5				4
30	Apendicitis							1			1		1						1
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares				1			3	3	1	8	2	3		1				2
32	Otras enfermedades del aparato digestivo				2	2		2	3		9	2	2						2
33	Nefritis				1	1		2		2	6	3	1		1				3
34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital						4	3			7								1
35	Septicemia e infecciones puerperales																		5
36	Otras enfermedades del embarazo, alumbramiento y estado puerperal																		
37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos del movimiento.		2	6	3	1		4	2		18	4	5		6	2			1
38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos nacimiento prematuro, etc.	2	4	1							7	3	4						
39	Senilidad										1								
40	Suicidios										1		1						
41	Homicidios																		
42	Accidentes de automóviles (todo vehículo a motor por caminos)																		
43	Otras muertes violentas o accidentales (salvo suicidio, homicidio o accidentes de automóviles)																		
44	Causas no especificadas o mal definidas									1	1								1
	<i>Total general</i>	16	38	172	42	42	231	247	135		313	643	273	37	41	317	1	34	168

## CASA DE SOCORRO

Estadística del mes de Mayo

		Contusiones	Heridas contusas	Heridas inciso-cortantes	Heridas dislacerantes	Luxaciones	Fracturas	Hemorragias	Quemaduras	Cuerpos extraños	Distensiones	TOTAL
Cabeza	Cráneo	7	46	1	1							55
	Cara	4	56									73
Tórax	Anterior	2	1	1			1	5		6		4
	Posterior	3	1									4
Abdomen					1							1
Miembros superiores	Hombro	3										3
	Brazo	2	3								2	7
	Antebrazo	6	6	1			2		2		2	27
	Mano	7	49	29	4		8		2		4	109
Miembros inferiores	Cadera	1	1				4		6	6		3
	Muslo	1	7							1		8
	Pierna	8	32	1			2	1	1		1	46
	Pie	5	16	8			2		2		4	37
			1									5
Alcoholismo		4										
Conmociones		5										5
Intoxicaciones	Alimenticias											
	Químicas		5									5
	Gas											
Accidentes varios		13										13
<b>TOTAL</b>		27	49	219	43	5	2	17	6	11	13	40



**SERVICIOS AUXILIARES**

MES DE MAYO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	Hospital de S. Juan Consultas y enfermos
Curaciones . . . . .	18	25		60	43	98	14	3	
Inyecciones . . . . .	92	117		220	142	205	327	76	200
Ventosas . . . . .	2	5		12	15	32	2	4	
Vacunaciones	Antivariólicas				8	13		1	
	Antitíficas				12	2			
	Otras . . . . .			40	5	9			

**Asistencia a Partos y Ginecología**

MES DE MAYO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8
Partos normales . . . . .	2	5	1	6	3	1	6	
Partos distócicos . . . . .								
Abortos . . . . .		1		1				
Otras intervenciones . . . . .	4	5	1	10				
Consultas . . . . .	6	9	18	14				

**FARMACIA MUNICIPAL**

Recetas despachadas en el mes de Mayo

Asistencia domiciliaria . . . . .	279
Hospital de San Juan y Casa Refugio . . . . .	48
Asilo de Ancianos Desamparados . . . . .	22
Casa de Socorro . . . . .	4
Escuela de Reforma . . . . .	3
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>356</b>

**CASA REFUGIO DE SAN JUAN**

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes . . . . .	24	31			4	5	64
Entrados . . . . .		1					1
<i>Suma</i> . . . . .	24	32			4	5	65
Bajas { Por defunción . . . . .							
{ Por otras causas . . . . .							
<i>Total</i> . . . . .							
Existencia en fin de mes . . . . .	24	32			4	5	65

Mortalidad por 1.000: 00'00

# Establecimientos Provinciales de Beneficencia

## HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º MAYO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS				QUEDAN EN TRATAMIENTO			
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		TOTAL		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas.	45	50	18	28	63	78	20	27	5	4	25	38	47	
Quirúrgicas	69	37	26	18	95	55	26	17	3	2	29	66	38	

Mortalidad por mil: 41'23

## CASA DE MATERNIDAD

### SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	8	—	9	—	—	—	15	—	7	8	—	—	15
Ingresadas	4	—	7	—	—	—	13	2	4	4	3	—	13
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>—</b>	<b>16</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>28</b>
Salidas	5	—	9	—	—	—	14	—	8	4	2	—	14
Muertas a consecuencia del parto.	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan a fin de mes.	7	—	7	—	—	—	14	2	3	8	1	—	14

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Simplejos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
13	—	6	6	1	2	7	6

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

## CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS

### CASA DE CARIDAD

#### MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	128	127	38	33	198	161	685
Entrados	4	1	1	—	1	2	9
<b>Suma.</b>	<b>132</b>	<b>128</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>199</b>	<b>163</b>	<b>694</b>
Bajas { Por defunción	—	—	—	—	—	—	—
{ Por otras causas	1	—	3	1	—	1	6
<b>Total.</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
Existencia en fin de mes.	130	128	36	32	199	162	687

Mortalidad por mil: 1'44

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes.	120	160	280
Entrados.	10	9	19
<b>Suma.</b>	<b>130</b>	<b>169</b>	<b>299</b>
Salida y bajas { Por defunción	4	7	11
{ Por otras causas	8	3	11
<b>Existencia en fin de mes.</b>	<b>118</b>	<b>159</b>	<b>277</b>
Lactados con biberón { Internos	—	—	—
{ Externos	—	—	—
Lactados con nodriza { Internos	28	29	57
{ Externos	90	130	220
Hasta un año { Internos	4	7	11
{ Externos	—	—	—
Fallecidos { De 1 a 4 años { Internos	—	—	—
{ Externos	—	—	—
{ De más de 4 años { Internos	—	—	—
{ Externos	—	—	—
<b>Mortalidad por mil.</b>			<b>36,78</b>

# Establecimientos particulares de Beneficencia

## HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN		ENTRADAS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO			
	1.º ABRIL		V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.		
	Var.	Hem.					V.	H.	V.	H.	V.	H.			V.	H.
Médicas . . . {	Infecto-contagiosas . . . . .															
	Otras . . . . .															
Quirúrgicas. {	Traumáticas . . . . .															
	Otras . . . . .		9	8	24	16	33	24	18	12					15	12

Mortalidad por mil: 00'00

## ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	74	80				12 166	Existencia en 1.º de mes . . . . .							
Entrados . . . . .	2					2	Entrados . . . . .							
<i>Suma.</i> . . . . .	76	80				12 168	<i>Suma</i> . . . . .							
Bajas {							Curados . . . . .							
Por defunción . . . . .							Muertos . . . . .							
Por otras causas . . . . .							<i>Total</i> . . . . .							
<i>Total.</i> . . . . .							Existencia en fin de mes . . . . .							
Existencia en fin de mes . . . . .	76	80				12 168	Enfermedades comunes . . . . .							
							Idem infecciosas y contagiosas . . . . .							

Mortalidad por mil: 00'00

## ASILO DE NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.		1				48 49	Existencia en 1.º de mes. . . . .							
Entrados . . . . .						1 1	Entrados . . . . .							
<i>Suma.</i> . . . . .		1				49 50	<i>Suma.</i> . . . . .							
Bajas {							Curadas . . . . .							
Por defunción . . . . .							Muertas . . . . .							
Por otras causas . . . . .							<i>Total.</i> . . . . .							
<i>Total.</i> . . . . .							Existencia en fin de mes. . . . .							
Existencia en fin de mes. . . . .		1				49 50	Enfermedades comunes . . . . .							
							Idem infecciosas y contagiosas . . . . .							

Mortalidad por mil: 00'00

# CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Servicios del Dispensario-Clinica de Burgos, durante el mes de Mayo de 1945

ESPECIALIDAD	Enfermas en tratamiento	NUEVOS			TOTAL	ALTAS	QUEDAN	Vacunaciones	Inyecciones	CURAS	Intervenciones	Total de servicios
		Varones	Hembras	Niños								
Medicina general	9	12	14	>	35	32	3	>	32	5	>	72
Pulmón	4	8	5	>	17	15	2	>	29	>	>	46
Corazón												
Aparato digestivo	8	7	6	>	21	18	3	>	18	9	5	53
Nerviosas	5	9	13	>	27	24	3	>	23	>	>	50
Mentales												
Niños	10	19	15	>	44	36	8	26	22	9	>	101
Cirugía general	9	26	10	8	53	42	11	>	44	36	24	157
Oftalmología	5	12	9	>	26	24	2	>	19	22	17	84
Otorrino-laringología	7	19	7	4	37	30	7	>	15	6	7	65
Ginecología	6	>	32	>	38	33	5	>	39	19	12	108
Piel	3	7	6		16	12	4	>	22	7	>	45
Odontología	3	14	22		39	35	4	>	16	15	19	89
Rayos X	>	30	15	15	60	>	>	>	>	>	>	60
Laboratorio	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	38
Asistencia de urgencia	>	11	9	6	26	>	>	>	>	>	>	26
Electrología	>	16	19	8	43	>	>	>	>	>	>	43
TOTAL												1037

Durante el mes de Mayo se han prestado por los coches-ambulancia de esta Institución, un total de 104 servicios, entre traslados de enfermos, heridos y otros análogos.

## AUXILIO SOCIAL

Relación de asistidos en los cuatro comedores de «Auxilio Social» en Mayo

COMEDORES	ANCIANOS Y NIÑOS ASISTIDOS	RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
San Lesmes	395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos	185	5.735	1,40	8.029,00
San Pablo	211	6.541	1,40	9.157,40
San Pedro	75	2.325	1,40	3.255,00
Total	866	26.846		36.359,90

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Mayo de 1945, en concepto de ficha azul y postulaciones.

FICHA AZUL		POSTULACIONES	
Capital	4.925,50	Burgos	3.562,50
Provincia	9.043,25	Provincia	8.061,95
Total al mes	13.968,75	Total	11.624,45

## U. N. S.

## OFICINA LOCAL DE COLOCACION DE BURGOS

## HOMBRES

Estadística mensual de ofertas demandadas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Mayo de 1945

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento				
		DEMANDAS				Oferidas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.			
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas						S.	S.	
1. Industrias agrícolas y forestales.		2	10	3	15	15	2	10	3	15										
2. » del mar.																				
3. » de la alimentación.	2		1	1	2	2		1	1	2						2			2	
4. » extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia	7	1	1		2	4	2	2		4					1	2		2	5	
7. Material eléctrico y científico						1	1			1			1							
8. Industrias químicas		1	2		3	4	2	2		4			1							
9. » de la construcción.		13	35	8	56	70	17	45	8	70	14									
10. » de la madera	1	1	5		6	7	1	5	1	7										
11. » textiles.		3	9		12	14	4	10		14	2									
12. » de la Conf., Vest. y tocado.	4														1	2		1	4	
13. Artes Gráficas y Prensa	2					2	2			2	2								2	
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres	7		3		3	2		2		2				2				6	6	
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad	2		2		2	2		2		2					1	1			2	
18. Comunicaciones																				
19. Comercio en general	6			1	1	3	2	1		3	2				3	3			6	
20. Hostelería	8															8			8	
21. Servicios de higiene.	3		1		1	2		2		2					1	1			2	
22. Banca, seguros y oficinas.	12	1	5		6	7	2	5		7	3			2	6	5		1	12	
23. Espectáculos públicos																				
24. Otras industrias y profesiones.	8															4	4		8	
TOTAL	62	22	74	13	109	135	35	87	13	135	25	4	13	36	8	57				

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

## MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Mayo de 1945.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento					
		DEMANDAS				Oferidas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.				
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas						S.	S.		
1. Industrias agrícolas y forestales		4	5	2	11	11	4	5	2	11											
2. » del Mar																					
3. » de la alimentación	3	3	10	2	15	21	4	15	2	21	5				1	1			2		
4. » extractivas																					
5. Siderurgia y metalurgia																					
6. Pequeña metalurgia																					
7. Material eléctrico y científico		2			2	13	12	1		13	11										
8. Industrias químicas.			3		3	5	1	4		5	2										
9. » de la construcción																					
10. » de la madera																					
11. » textiles	4	14	9		23	36	25	11		36	11					2			2		
12. » de la Conf., Vest. y tocado.	6					18	17	1		18	16				2	2			4		
13. Artes Gráficas y Prensa																					
14. Transportes ferroviarios																					
15. Otros transportes terrestres																					
16. Transportes marítimos y aéreos																					
17. Agua, gas y electricidad																					
18. Comunicaciones																					
19. Comercio en general	9					1	1			1	2	2			3	5			8		
20. Hostelería	2																				
21. Servicios de higiene																					
22. Banca, seguros y oficinas.	16		1		1	2		2		2	1				8	8			16		
23. Espectáculos públicos.																					
24. Otras industrias y profesiones.	9		2		2	2		2		2						6	3		9		
TOTAL	49	23	30	4	57	109	64	41	4	109	48	4	14	24	3	41					

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de la columnas anteriores.

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5		4		3
	Aserradores mecánicos.	9	50	7	75							
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal.	14	50	10					7		5	
Obreros de oficios diverso	Otras clases.											
	Herreros	10	50	8					5		2	
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2	
Jornaleros agrícolas (braceros).	Costureras y modistas					7		4	3		2	
	Otras clases.								3		2	
		7		6					2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

## ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCION

Durante el mes de Mayo, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras en la Capital: DE NUEVA PLANTA

Edificio	Propietario	Area m <sup>2</sup>	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Casa	Paulino Martínez.	190	19	6	9	250 000
Id.	Caspar Sáez García	170	18	6	10	275 000
Id.	Luis Olasagasti, S. A.	196	20	7	13	400 000
Id.	Valentín Junco	167	12	4	11	200 000
Id.	Angel Baños	117	9	3	6	87.750
Id.	Arcediano Bol	132	13	4	6	137 500
Id.	Marcelino García.	61	6	2	2	35 000
Id.	Tirso Ojeda y otros	382	26	8	24	1.200 000
Id.	Manuel Canteras	90	10	3	4	60 000
Id.	Urbano Sagredo	97	10	3	6	72 000
Id.	Salvador Marcos	86	15	5	4	110 000
Id.	Joaquín Pérez	68	10	3	2	55.000
Id.	Rafael Arnaiz	201	18	6	10	275 000
Id.	Luis Monje	140	16	5	8	200 000
Id.	Victor Gil Arribas	48	4	1	1	14.000
Id.	Alberto Puente	99	12	4	7	85.000
Totales					123	3.456 250

		DE REFORMA		antes - ahora	antes - ahora	PRESUPUESTO Pesetas
		antes - ahora	antes - ahora			
Casa	Simeón Orcajo	74 - 74	3 - 9	1 - 3	1 - 3	37.000
Id.	Eugenio Peña	81 - 81	4 - 4	1 - 1	1	4 800
Id.	Lorenza Camarero	82 - 82	4 - 7	1 - 2	1 - 2	20.500
Id.	Zacarías Burgos	326 - 326	16 - 16	5 - 5	14 - 15	8 700
Id.	Gregorio Pascual	145 - 145	7 - 9	2 - 3	4 - 5	12 000
Id.	Victor Sagredo	126 - 126	8 - 8	2 - 2	1 - 2	10.500
Id.	Tomás Castro	64 - 64	3 - 6	1 - 2	1 - 2	8 500
Id.	Carmen Camarero	67 - 89	7 - 7	2 - 2	1 - 1	12.000
Id.	Elías Angulo	107 - 107	7 - 13	2 - 4	1 - 3	60.000
Id.	Hilarión del Alamo	198 - 239	13 - 13	4 - 4	6 - 8	22 500
Totales					30 - 42	196.500

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Mayo

Propietario	Calle	Casa n.º	N.º vivienda	ALQUILER MENSUAL Pesetas
Alberto Puente	A. San Esteban		2	De 50 a 100 pesetas
Antonio Villalain	Tenerías		1	50 100
Teodoro Campo	A. S. Esteban		4	50 100

7

## Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas-viviendas (En la Capital)	109
Obras ordenadas	3
Cédulas de habitabilidad otorgadas	88
Obras que han originado	1
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	16
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	—
Proyectos de obras de reforma autorizados	10
Proyectos de obras de reforma denegados	2
Valor de dichas obras	9.652.750'00 ptas.

## ESTADISTICA DE ABASTOS

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Mayo

CABRÍO		BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		CERDOS		CORDEROS		OVEJAS	
Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
		347	64.914	363	14.823	»	»	»	»	3.713	32.836	17	265

### MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de Mayo y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS									
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO								
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.							
1.246	58	a	60	164	6	a	7	50	1.720	»		2.100	4	50	a	6	2.250	7	25	a	8

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de Mayo próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
294.421	4,87	50	60.425

### FRUTAS Y HORTALIZAS

Que tuvieron entrada directamente en los Mercados de Abastos de esta Capital, durante el mes de Mayo, no contándose en estas cantidades las despachadas por los almacenistas:

ARTÍCULOS	KILOGRAMOS	ARTÍCULOS	KILOGRAMOS
FRUTAS		HORTALIZAS	
Albérchigos . . . . .	22.444	Acelgas . . . . .	1.145
Cerezas. . . . .	16.017	Ajos. . . . .	2.398
Guindas. . . . .	4.121	Alcachofas . . . . .	1.053
Higos . . . . .	2.893	Cebollas. . . . .	1.599
Limones. . . . .	4.024	Cebolletas . . . . .	8.455
Mandarinas . . . . .	2.303	Coliflor . . . . .	242
Manzanas . . . . .	6.986	Espárragos . . . . .	2.421
Naranjas. . . . .	40.099	Guindillas (frescas) . . . . .	424
Nísperos . . . . .	2.142	Guisantes . . . . .	4.647
Plátanos . . . . .	17.801	Habas . . . . .	12.899
Peras . . . . .	556	Lechugas . . . . .	31.243
Fresas . . . . .	4.752	Repollos . . . . .	1.005
		Tomates . . . . .	10.781
		Zanahorias . . . . .	1.021



## COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
<b>ALIMENTACION</b>									
Carne de vaca	Kilo	15,—	12,—	14,—	Zanahorias	Kilo	1,—	0,80	0,90
id. de ternera	>	22,—	12,—	18,—	Grelas	>	>	>	>
id. de carnero	>	12,—	10,—	11,—	Nabos	>	1,25	1,—	1,10
id. de cabra	>	12,—	10,—	11,—	Espárragos	>	4,—	3,—	3,50
id. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	0,90	0,70	0,80
id. de cdro. lechales	>	15,—	13,—	14,—	Ajos	>	6,—	5,—	5,50
id. de gallina	Una	30,—	20,—	25,—	Pepino	>	>	>	>
id. de conejo	id.	25,—	18,—	22,—	Calabaza o calabacín	>	1,25	1,—	1,10
id. de cerdo	Kilo	>	>	>	Sal	>	0,60	0,50	0,60
Chorizos	>	36,—	22,—	30,—	Vinagre	Litro	2,—	1,60	1,80
Salchichas	>	20,—	18,—	20,—	Naranjas	Kilo	1,40	1,—	1,20
Jamón Limpio	>	45,—	40,—	42,—	Plátanos	>	4,—	3,85	4,—
Morcillas	>	12,—	8,80	10,—	Manzanas	>	3,50	2,40	3,—
Butifarra	>	32,—	32,—	32,—	Peras	>	>	>	>
Mortadela	>	32,—	32,—	32,—	Uvas	>	>	>	>
Mallorquina	>	32,—	32,—	32,—	Ciruelas	>	>	>	>
Catalana	>	32,—	32,—	32,—	Cerezas	>	3,—	2,25	2,75
Tocino	>	10,15	10,15	10,15	Avellanas	>	8,—	6,—	7,—
Lacón Codillos	>	29,—	29,—	29,—	Nueces	>	6,—	6,—	6,—
Manteca de cerdo	>	>	>	>	Higos verdes	>	8,—	6,—	7,50
Manteca de vaca	>	21,—	18,—	20,—	Castañas secas	>	7,—	6,50	6,75
Unto o sebo	>	12,—	8,—	11,—	Almendras	>	4,—	3,50	4,—
Aceite	>	5,20	5,20	5,20	Pasas	>	8,—	6,—	7,—
Leche	Litro	1,50	1,50	1,50	Aceitunas	>	6,—	4,50	5,50
Huevos	docena	10,50	10,50	10,50	Limones	>	2,50	2,50	2,50
Bacalao	Kilo	7,50	7,50	7,50	Mermeladas 250 grs.	>	1,70	1,70	1,70
Sardinias	>	3,85	3,—	3,50	Queso duro	>	16,—	12,—	14,—
Boquerones o bocarte	>	3,—	2,50	2,75	Galletas	>	20,—	8,—	14,—
Merluza	>	9,—	4,50	5,—	Azúcar	>	5,—	5,—	5,—
Pescadilla	>	5,—	4,50	5,—	Café	>	25,—	25,—	25,—
Bonito	>	7,45	7,45	7,45	Malta	>	8,—	8,—	8,—
Besugo	>	6,50	6,—	6,50	Chocolates	Libra	3,70	3,70	3,70
Trucha	>	10,—	8,—	9,—	Vino común	Litro	3,—	2,—	2,50
Gallos	>	4,50	3,—	4,—	Vino dulce	>	4,—	3,—	3,50
Salmonetes	>	6,—	3,—	5,—	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	6,50	6,—	6,50	Sidra	Litro	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	9,—	7,—	8,—	Gaseosa	Botella	>	>	>
Jurel	>	2,50	2,—	2,30	Chacolí	Litro	1,50	1,25	1,40
Almeja	>	6,50	3,50	6,—	Aguardiente	>	9,—	7,50	8,—
Sarda o caballa	>	4,50	3,—	4,—	Coñac	Botella	30,—	24,—	28,—
Rape	>	6,80	6,80	6,80	Vino de Jerez	Litro	10,—	7,—	9,—
Anguilas	>	6,—	4,50	5,50	<b>VESTIDO Y CALZADO</b>				
Fanecas	>	2,85	2,50	2,60	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,—	3,50	4,50	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	3,—	2,70	2,80	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	2,10	2,10	2,10	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche	>	20,—	12,—	16,—	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	101,60	35,70	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,80	1,80	1,80	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,40	3,40	3,40	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,78	0,78	0,78	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	6,—	3,—	5,—	Medias de algodón	>	6,50	4,—	5,—
Judías de color	>	5,50	3,—	5,—	Medias de lana	>	>	>	>
Lentejas	>	2,80	2,60	2,80	Medias de s. artificial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	>	>	>	Idem. de hilo	>	12,—	8,—	10,—
Habas verdes	>	2,50	1,50	2,—	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Algarrobas	>	>	>	>	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Pasta para sopa	>	3,60	3,60	3,60	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Purés	>	4,10	4,10	4,10	Sandalias	>	55,—	40,—	42,50
Guisantes	>	2,50	2,—	2,25	Almadreñas	>	9,00	8,—	9,—
Tomate fresco	>	3,15	3,—	3,15	<b>VIVIENDA</b>				
Tomate en conserva	Lata	1,85	1,85	1,85	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	>	>	>	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento en conserva	Lata	3,60	3,60	3,60	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Cebollas	Kilo	2,—	1,50	1,75	<b>GASTOS DE CASA</b>				
Puerros	>	1,50	1,25	1,40	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,15
Coles	>	1,—	0,90	1,—					
Repollo	>	1,40	1,—	1,25					
Coliflor	>	2,10	1,75	2,—					
Acelgas	>	0,90	0,90	0,90					
Lechuga o escarola	>	0,80	0,80	0,80					
Alcachofas	>	2,40	2,—	2,20					
Borrajias	>	1,50	1,20	1,40					
Cardo	>	2,50	2,—	2,25					
Judías verdes	>	3,50	3,—	3,50					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1, —	1,50
Paja	"	0,30	0,20	0,30	Cristalería	Vaso	2,50	1, —	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4, —
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	Baterías aluminio		300, —	150, —	200, —
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450, —	200, —	300, —
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	1, —	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	<b>GASTOS GENERALES</b>				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	"	5, —	2, —	2, —	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	2,40	2,40	2,40	Cine	Entrada	5,50	1, —	2,60
Carburo	"	"	"	"	Tabaco	"	7,15	1, —	1,85
Gas	"	"	"	"	Periódico	Uno	1, —	0,25	0,50
Alcohol de quemar	"	"	"	"	Sellos	"	5, —	0,05	0,40
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v. o iguala)	"	15, —	5, —	10, —
Velas	"	"	"	"	Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40, —	10, —	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes. — Mayo, 1945

ARTÍCULOS	Ración por persona	Cantidad distribuida	Precio venta
	Gramos	Kilos	Kilo
Aceite.	700		5,20 y 5,25
Alubias	250		3,00
Arroz	100		3,00
Azúcar blanca.	400		5,00
Chocolate	100		9,50
Garbanzos	300		3,50
Harina	250		3,40
Jabón	100		4,00
Lentejas	250		2,80
Pasta para sopa	200		3,75
Patatas	8.000		0,78

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectoras	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS										
			Obras Generales	Filosofía y Religión	Derecho y Ciencias Sociales	Filología y Lingüística	Ciencias Puras	Ciencias Aplicadas	Bellas Artes y Deportes	Literatura	Historia	Geografía	Revistas y periódicos
Pública de Burgos	1.197	1.197	377	19	10	33	210	36	8	387	65	52	"
Popular Municipal	427	466	28	37	1	12	4	21	9	203	69	43	39
Técnica Municipal	12	39	"	"	14	"	"	2	"	"	"	"	23
Instituto de Enseñanza Media	24	29	19	"	"	4	"	1	1	4	"	"	"
Cámara de Comercio	65	73	12	"	40	"	"	"	"	"	"	"	21
Salón de Recreo	3.602	4.017	621	43	135	126	203	54	163	1.361	197	92	1.022
Círculo de la Unión	5.886	5.935	682	150	220	158	72	116	354	543	210	70	3.360

## ESTADISTICA del ganado existente en este Municipio en 31 de Mayo de 1945, con indicación de las Altas y Bajas ocurridas en el mes

Clase de animales					Clase de animales				
	Existencias anteriores	Altas	Bajas	Quedan		Existencias anteriores	Altas	Bajas	Quedan
<b>VACUNO</b>					<b>LANAR</b>				
DE TRABAJO	Sementales . . . . .				Sementales . . . . .	40			40
	Bueyes . . . . .	297			Ovejas . . . . .	5.316	225	32	5.509
	Vacas . . . . .	67	2		Carneros . . . . .	84	10	8	86
	Hasta 3 años } Machos . . . . .	22			Hasta 1 año } Machos . . . . .	97	20		117
	} Hembras . . . . .	10			} Hembras . . . . .	77			77
Total . . . . .	396	2		Total . . . . .	5.614	255	40	5.829	
<b>DE LECHE</b>					<b>CABRIO</b>				
DE LECHE	Sementales . . . . .	24			Sementales . . . . .				
	Vacas . . . . .	1.218	13	3	Cabras . . . . .	4			4
	Machos hasta 18 meses . . . . .	17			Machos . . . . .				
	Hembras hasta 3 años . . . . .	132	3	1	Hasta 1 año } Machos . . . . .				
Total . . . . .	1.391	16	4	} Hembras . . . . .					
<b>APTITUDES MIXTAS</b>					<b>PORCINO</b>				
APTITUDES MIXTAS	Sementales . . . . .				Verracos . . . . .	2			2
	Bueyes . . . . .				Cerdas de recría . . . . .	46	7		53
	Vacas . . . . .				Crías hasta 3 meses . . . . .	367			367
	Hasta 3 años } Machos . . . . .				Cerdos en general . . . . .	102	7	3	106
Total . . . . .				Total . . . . .	517	14	3	528	
<b>Total general vacuno</b>					<b>GALLINACEAS</b>				
	1.787	18	4	1.801	<b>PALOMAS</b>				
<b>CABALLAR</b>					<b>CONEJOS</b>				
Sementales . . . . .					Pares de cría . . . . .	607	36		643
Yeguas . . . . .	127			127	Pichones . . . . .	11			11
Caballos . . . . .	323	10		333	Total . . . . .	1.225	72		1.297
Hasta 3 años } Machos . . . . .	50			50	<b>COLMENAS</b>				
} Hembras . . . . .	20			20	Fijistas . . . . .	5			5
Total . . . . .	520	10		530	Movilistas . . . . .	17			17
<b>MULAR</b>					Total . . . . .	22			22
Mulos . . . . .	118	5		123	<b>ASNAL</b>				
Mulas . . . . .	82	2		84	Sementales . . . . .	1			1
Hasta 3 años } Machos . . . . .	8			8	Burros . . . . .	40			40
} Hembras . . . . .	10			10	Burras . . . . .	93	1		92
Total . . . . .	218	7		225	<b>Total</b>				
<b>ASNAL</b>						134	1		133
Sementales . . . . .	1			1	<b>Total</b>				
Burros . . . . .	40			40		134	1		133
Burras . . . . .	93	1		92	<b>Total</b>				
Hasta 3 años } Machos . . . . .						134	1		133
} Hembras . . . . .					<b>Total</b>				
Total . . . . .	134			133		134	1		133

# ESTADISTICA ECONOMICA

## CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1945

MES DE MAYO

## SECCIÓN DE AHORRO

## OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1		10	10	66.595,70	14	14	91.183,-	4	24.587,30	15	15	166.413,44	141.826,14	
Libretas	2	94	456	550	692.291,53	317	344	685.998,31	206	6.293,22	9.137	9.204	13.627.219,87	13.633.513,09	
6 meses	2,5	1		1	5.000,-				1	5.000,-	73	74	207.087,40	212.087,40	
Un año	3	17		17	58.993,20	14	14	49.000,-	3	9.993,20	1.848	1.851	8.554.796,68	8.564.789,88	
Totales		112	466	578	822.880,43	413	372	826.181,31		3.300,88	11.073	11.144	22.555.517,39	22.552.216,51	
Intereses acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
id. id. a Libretas												Ptas.			
Saldo a fin de mes														22.552.216,51	

## MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados		Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas		Pesetas
6 meses	6.714,52	71,18	6.785,70	8	306,25	55,42	361,67	6.424,03
Un año	319.175,78	1.052,53	320.228,31	149	20.979,20	963,75	21.942,95	298.285,36
Total	325.890,30	1.123,71	327.014,01	157	21.285,45	1.019,17	22.304,62	304.709,39

## MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE	Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	5	4	1.526
	Hembras	1.476	7	1.477
Dedicadas a las labores de su casa	Solteras	1.886	10	1.889
	Casadas	423	2	423
	Viudas	744	7	747
Sirvientes	Varones	45		45
	Hembras	508	2	508
Jornaleros y Artesanos		1.486	4	1.485
Empleados		396	4	398
Militares	Graduados	194	2	195
	No graduados	69		68
Abogados		31		31
Médicos y Farmacéuticos		57		57
Sacerdotes		610	4	612
Maestros		125		124
Estudiantes		91	1	92
Comerciantes e industriales		469	4	472
Dependientes de Comercio		102	1	103
Entidades		238	2	239
Otras varias clases		598	57	653
	11.073	112	41	11.144

## MONTE DE PIEDAD del Circulo Católico de Obreros de Burgos

## SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos			
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas		
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	57	974	16	274	62	1.074	»	»	»	»	- 5	- 100	
		26 a 75	45	2.086	12	664	36	1.826	»	»	»	»	+ 9	+ 260	
		76 a 150	22	2.557	5	555	30	3.410	»	»	»	»	- 8	- 853	
		151 a 250	6	1.350	6	1.210	2	425	»	»	»	»	+ 4	+ 925	
		251 a 1.250	9	6.315	2	1.500	6	3.210	»	»	»	»	+ 3	+ 3.105	
		1.251 a 2.500	1	1.800	»	»	3	4.800	»	»	»	»	- 2	- 3.000	
		2.501 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Sumas del mes	140	15.082	41	4.203	139	14.745	»	»	»	»	»	+ 1	+ 337
		Anteriores	1.582	176.954	179	31.836	518	79.391	»	»	»	»	»	1.064	97.563
		Total	1.722	192.036	220	36.039	657	94.136	»	»	»	»	»	1.065	97.900
ROPAS	1 a 25	190	2.695	35	481	199	2.892	»	»	»	»	- 9	- 197		
	25 a 75	56	2.136	8	283	52	1.971	»	»	»	»	+ 4	+ 165		
	76 a 150	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	-	-		
	151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	-	-		
	251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Sumas del mes	246	4.831	43	764	251	4.863	»	»	»	»	- 5	- 32			
Anteriores	1.661	32.248	140	2.011	890	17.308	»	»	»	»	»	771	14.940		
Total	1.907	37.079	183	2.775	1.141	22.171	»	»	»	»	»	766	14.908		
RESUMEN	Del mes	386	19.913	84	4.967	390	19.608	»	»	»	»	- 4	- 305		
	De anterior	3.243	209.202	319	35.847	1.408	96.699	»	»	»	»	1.835	112.503		
	Total	3.629	229.115	403	40.814	1.798	116.307	»	»	»	»	1.831	112.808		
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas			
		Del mes	210,45	67,75	59,45	»	»	237,65							
		De anterior	1.002,60	512,45	310,15	»	»	1.919,15							
	Total	1.213,05	580,20	369,60	»	»	2.156,70								
	ROPAS	Del mes	101,75	16,55	44,30	»	»	162,60							
		De anterior	363,65	61,75	95,00	»	»	520,40							
	Total	465,40	78,30	139,30	»	»	683,00								
RESUMEN	Del mes	312,30	84,30	103,75	»	»	500,25								
	De anterior	1.366,25	574,20	499,00	»	»	2.439,45								
Total general	1.678,45	658,50	602,75	»	»	2.939,70									

## MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes		
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total				
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	
Alhajas	56	1.620,95	»	»	56	1.620,95	»	»	»	»	»	»	»	56	1.620,95
Ropas	48	587,10	»	»	48	587,10	»	»	»	»	»	»	»	48	587,10
Total	104	2.208,05	»	»	104	2.208,05	»	»	»	»	»	»	»	104	2.208,05

## SECCION DE PRÉSTAMOS GENERALES

## OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	Anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	64	1	65	>	65	6	149.469,27	10	180.342,40	4.807.195,80	- 30.873,13	4.776.322,67	25.210,49	32.566,46	57.776,95
B	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
C	2	>	2	>	2	>	>	>	>	10.000,—	>	10.000,—	>	41,—	41,—
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
F	23	2	25	>	24	2	45.000,—	4	31.200,—	177.563,09	+ 13.800,—	191.363,09	649,65	801,85	1.451,50
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	35.000,—	>	35.000,—	>	>	>
	1	>	1	>	1	>	>	1	16.176,—	80.880,—	- 1.676,—	64.704,—	>	>	>
Total.	91	3	94	1	93	8	194.469,27	15	227.718,40	5.110.638,89	- 33.249,13	5.077.389,—	25.860,14	33.409,31	59.269,45

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

## Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Mayo de 1945

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de Imponenies en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.576	2.213.582,48	1.186	2.896.703,31	20.944	49.818.703,82
Imposiciones a plazo año	97	708.616,—	42	232.535,—	3.518	26.501.420,55
Imposiciones semestrales	1	3.100,—			32	293.210,—
Cuentas corrientes a la vista	48	482.145,24	57	427.795,05	161	1.332.861,49
Ahorro escolar	1.019	9.147,40	16	551,24	3.106	178.125,15
Libretas especiales						
Libretas al portador						
<b>TOTALES</b>	<b>2.741</b>	<b>3.416.591,12</b>	<b>1.301</b>	<b>3.557.584,60</b>	<b>27.761</b>	<b>78.124.321,01</b>

## CAJA POSTAL

IMPOSICIONES		REINTEGROS	
Número	Pesetas	Número	Pesetas
176	41.390,55	69	43.681,74

## CIRCULACION DE DINERO. GIROS

Postal.	Recibidos, 9.956 — Pesetas	1.484.289,77
	Expedidos 3.841 —	2.502.038,46
Telegráfico	Recibidos 2.437 —	376.829,28
	Expedidos 1.217 —	303.957,40

## Estado demostrativo de la recaudación de Arbitrios en el Ayuntamiento de Burgos durante el mes de Mayo de 1945

DETALLE	RESULTAS <i>Pesetas</i>	EJERCICIO ACTUAL <i>Pesetas</i>	RECAUDACIÓN TOTAL <i>Pesetas</i>
Cámara frigorífica. Abril	»	691 91	691,91
Insuficiente altura de edificios	»	»	»
Contribuciones especiales	»	»	»
Degüello de reses, escarpías, etc.	»	15 319,95	15.319,95
Escudo y otros distintivos	»	2 059,—	2 059,—
Reconocimiento de pescados	»	23 892,65	23 892,65
Reconocimientos sanitario de alimentos	»	35 794,93	35 794,93
Licencias para construir	»	9 835,15	9.835,15
Apertura de establecimientos	»	3 783,92	3.783,92
Carga y descarga de mercancías	»	10 187,35	10.187,35
Laboratorio Municipal	»	»	»
Cerramiento de sepulturas	»	1 068,—	1 068,—
Obras abusivas	65,88	»	65,88
Mercado de ganados.	»	2 036,41	2 036,41
Servicios de alcantarillado	30,46	»	30,46
Servicios de extinción de incendios.	»	»	»
Cement Municipal. Enterramientos y renovaciones	»	2 453,50	2 453,50
Casa de Socorro	»	273,60	273,60
Aprovechamientos de aguas	32,50	1 328,40	1 360,90
Depósito de muebles	»	»	»
Fomento de turismo.	»	»	»
Servicios del Depósito Administrativo	»	2.380,75	2 380,75
Saca de materiales	»	20,—	20,—
Subsuelo, suelo y vuelo	»	»	»
Apertura de zanjas	»	191,20	191,20
Idem, indemnizaciones por pavimento	»	137,40	137,40
Entrada de carruajes	»	»	»
Mesas y veladores	»	»	»
Concierto zona libre	18,—	5.734,30	5.752,30
Quitoscos en la vía pública	»	»	»
Puestos de venta	»	14.339 65	14.339,65
Fiestas callejeras, etc	»	240,—	240,—
Rodaje o arrastre	105,—	4 899 55	5 004,55
Tránsito de perros	»	24,—	24,—
Industrias ambulantes	5,—	1 096,—	1.101,—
Letreros, carteles, anuncios, etc.	»	577,59	577,59
Multas	»	276,—	276,—
Lavaderos cubiertos	»	»	»
Evacuatorios subterráneos	»	150,—	150,—
Casinos y círculos de recreo	»	5 000,—	5 000,—
Carruajes de lujo	24,—	»	24,—
Solares sin edificar	»	478,02	478,02
Plus-valía	54,92	16 598,74	16.653,66
Circulación de carruajes de lujo y bicicletas	10,—	20 212,—	20.222,—
Bebidas espirituosas y alcoholes	»	62 913,60	62 913,60
Carnes y volatería	»	52 558,10	52.558,10
Tránsitos	»	825,—	825,—
Inquilinatos	1 229,39	36 521,33	37 750 72
Pompas fúnebres	»	710,—	710,—
Contribuciones especiales por construcción aceras.	5 966,55	»	5.966,55
Renta locales edificio Teatro	»	50,—	50,—
» eventuales	»	513,15	513,15
» locales Plaza de Toros	»	133,33	133,33
TOTAL	7 541,70	335.304,48	342 846,18

## SERVICIOS VARIOS

Quinielas de fútbol a beneficio del Hospital de San Juan y Casa Refugio

		1.º premio	2.º premio	3.º premio	4.º premio	Beneficio bruto	Quinielas vendidas
Mayo	Días						
"	6	205,92	102,96	34,32	"	228,80	572
"	13	178,20	89,10	29,68	"	198,00	495
"	20	98,80	98,80	98,80	"	197,60	494
Totales.		482,92	290,86	162,80	"	624 40	1.561

## TALLERES MUNICIPALES

Trabajos dispuestos por el Sr. Ingeniero Municipal durante el mes de Mayo

CLASE DE TRABAJO	TRABAJOS DISPUESTOS	TERMINADOS	HORAS DE TRABAJO INVERTIDAS
Aserrado de madera	2	2	400
Carpintería.	17	10	1.175
Carretería . . . . .	2	2	376
Fontanería. . . . .	34	26	800
Herrería . . . . .	11	7	666
Pintura . . . . .	9	5	600
Taller Mecánico . . . . .	6	6	200

### Servicios prestados por la Guardia Municipal

#### DETENCIONES

Por heridas . . . . .	>
Por hurto, robo y sospechas . . . . .	2
Por desacato . . . . .	>
Por escándalo. . . . .	>
Por cometer actos deshonestos. . . . .	>
Por estafa . . . . .	>
Por implorar la caridad . . . . .	20
Por sospechosos e indocumentados . . . . .	2

#### AUXILIOS

A varias Autoridades . . . . .	>
A particulares. . . . .	>
En Farmacias. . . . .	>
En la Casa de Socorro . . . . .	73
En caso de incendios . . . . .	1
Mordedura de perros . . . . .	9
Mordedura de gatos. . . . .	2

#### CRIATURAS EXTRAVIADAS

Niños . . . . .	3
Niñas . . . . .	2

#### Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales.

#### Bandos de buen Gobierno y Código de circulación

Personas . . . . .	534
Automóviles . . . . .	41
Bicicletas . . . . .	148
Carros y coches . . . . .	257
A dueños de perros. . . . .	18
Industriales por faltas de peso . . . . .	13



## Horario de la llegada y salida de los coches de línea a esta Ciudad

LÍNEAS	HORARIO		LÍNEAS	HORARIO	
	Llegada	Salida		Llegada	Salida
Aguilar de Campóo . . . . .	10,00	16,15	Pedrosa del Príncipe . . . . .	10,15	18,00
Alar del Rey . . . . .	10,45	17,30	Poza de la Sal . . . . .	10,00	17,15
Aranda de Duero . . . . .	10 y 17	8 y 18	Quintana del Pidio . . . . .	9,30	18,00
Arenillas del Ríopisuerga . . . . .	10,30	18 15	Regumiel de la Sierra . . . . .	9,30	17,15
Arija . . . . .	9,30	17 00	Roa de Duero . . . . .	9,30	17,30
Barbadillo de Herreros . . . . .	10,30	17,30	San Sebastián . . . . .		
Espinosa de los Monteros . . . . .	9,45	17,45	Santander . . . . .	15,30	8,00
Fresneda de la Sierra . . . . .	9,30	17,45	Sto. Domingo de la Calzada . . . . .	10,30	17,00
Grijalba . . . . .	10,00	17,45	Santo Domingo de Silos . . . . .	10,30	17,15
Huerta de Arriba . . . . .	9,45	17,15	Tordómar . . . . .	10,15	18,15
Madrid . . . . .	13,00	15,00	Tórtoles de Esgueva . . . . .	10,15	17,00
Melgar de Fernamental . . . . .	10,15	18,15	Villadiego . . . . .	10,15	17,00
Palencia . . . . .	10,30	18,00	Villamayor de los Montes . . . . .	10,00	18,15

## VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE MAYO

CON MOTOR MECÁNICO				DE TRACCIÓN ANIMAL				
Número de matrícula	CLASE	H. P.	SERVICIO	Número de matrícula	Número de ruedas	CABALLERÍAS		SERVICIO
						Mayores	Menores	
				1599	2	1		Transporte.
				1600	2	1		Id.
				1601	2	1		Id.
				1602	2	1		Id.
				1603	2	1		Id.
				1604	2	2		Agrícola.
				1605	2	1		Id.

Bicicletas matriculadas durante el mes de Abril: 1899

ESTACION DE AUTOBUSES  
DE BURGOS

Movimiento de Viajeros y Mercancías registrado en la Estación de Autobuses de Burgos, durante el mes de Mayo:

Viajeros: Entrada . . . . .	15.544
Id. Salida . . . . .	15.403
<b>Total . . . . .</b>	<b>30.947</b>

Mercancías: Entrada . . . . .	22.283
Id. Salida . . . . .	71.393
<b>Total . . . . .</b>	<b>93.676</b>

Billetes de andén expedidos: 12.983

## SERVICIOS URBANOS

Durante el mes de Mayo no circularon autobuses.

Han prestado servicio de parada 41 coches taxi-metros.

## MOVIMIENTO PENAL Y CARCELARIO

## PRISIÓN PROVINCIAL

Hombres

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Mayo	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Mayo
POR EDAD				
Hasta 30 años	46	40	22	64
De 31 a 40 íd.	64	8	14	58
De 41 a 50 íd.	18	5	9	14
De 51 a 60 íd.	10	1	1	10
De más de 60 íd.	4	1	—	5
Totales	142	55	46	151
ESTADO CIVIL				
Solteros.	125	37	24	138
Casados.	13	16	21	8
Viudos.	4	2	1	5
Totales	142	55	46	151

Mujeres

CLASIFICACIÓN	Existencia en 1.º de Mayo	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Mayo
POR EDAD				
Hasta 30 años	12	—	1	11
De 31 a 40 años	9	3	2	10
De 41 a 50 años	1	3	1	3
De 51 a 60 años	—	1	—	1
De más de 60 íd.	1	—	—	1
Totales	23	7	4	26
ESTADO CIVIL				
Solteras	9	4	2	11
Casadas	14	3	2	15
Viudas	—	—	—	—
Totales	23	7	4	26

## PRISIÓN CENTRAL

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Mayo	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Mayo
POR EDAD				
Hasta 30 años	429	9	31	407
De 31 a 40 íd.	499	12	24	487
De 41 a 50 íd.	336	7	18	325
De 51 a 60 íd.	208	2	15	195
De más de 60 íd.	12	—	2	10
Totales	1.484	30	90	1.424
ESTADO CIVIL				
Solteros.	520	12	39	493
Casados	915	18	47	886
Viudos.	49	—	4	45
Totales	1.484	30	90	1.424

## APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Resumen de las licencias concedidas durante el mes de Mayo de 1945

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES																				
	Talleres mecánicos	Comestibles al por menor	Vinos envasados al por menor	Bares	Sastrería sin géneros	Bares Restaurantes	Alquiler bicicletas	Carpinterías	Pesado de caballerías	Instalación de motores	Fabrica de jabón	Instalación de sierras	Calzados ordinarios	Vinos por mayor	Almacén de compra-venta	Carnicería	Tabernas	Almacén de hierros viejos	Limpieza de tripas	Pescaderías	
1.º Espolón . . . . .					1																
2.º C. del Cordón . . . . .			1	1		1															
3.º Catedral . . . . .			1	1											1						
4.º Castillo . . . . .			1								1						1				
5.º Vadillos . . . . .		1			1		1					1		1					1		
6.º Vega . . . . .				1	1								1			1		1			1
7.º Quinta . . . . .	1	1	1				1	1		1			1				1				
8.º Estación . . . . .																					
Villatoro . . . . .									1												
Totales . . . . .	1	2	4	3	3	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1

## MUDANZAS

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE MAYO  
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACION	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	A otros Ayuntamientos	
Del Espolón . . . . .					3					3
De la Casa del Cordón . . . . .	1			1			1			3
De la Catedral . . . . .			1							1
Del Castillo . . . . .					2					2
De los Vadillos . . . . .				3		1				4
De Vega . . . . .		1				1				1
De la Quinta . . . . .										1
De la Estación . . . . .			1		1		1			3
De otros Ayuntamientos . . . . .										
Totales . . . . .	1	1	2	4	6	2	2			18

## Servicio contra incendios

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante  
el mes de Mayo de 1945

DECENAS	INCENDIOS		
	Chimeneas	Incendios	Conatos de Incendios
Primera . . . . .	1		2
Segunda . . . . .	2	1	1
Tercera . . . . .	.		
Totales . . . . .	3	1	3

## Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de Mayo

### Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas . . . . .	188
Productos relacionados con la higiene . . . . .	1
» patológicos . . . . .	76
» industriales . . . . .	.
Suman. . . . .	265

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección. . . . .	183
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes . . . . .	»
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas . . . . .	»
» por otras Autoridades . . . . .	6
» por particulares . . . . .	39
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal . . . . .	37
Suman. . . . .	265

### Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se han practicado es el siguiente:

En viviendas . . . . .	»
En departamentos oficiales . . . . .	»
En habitaciones desalquiladas . . . . .	6
Coches y autobuses desinsectados . . . . .	90
Número de ropas desinfectadas. . . . .	»
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado . . . . .	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados . . . . .	»
Individuos desinsectados . . . . .	14
Mercados . . . . .	2
Traperías . . . . .	5
Vaquerías . . . . .	57

### Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos. . . . .	11
Registro de salida de documentos . . . . .	444
Registro de muestras para análisis . . . . .	265
Informes y certificaciones de análisis expedidos . . . . .	276
Partes de desinfección, desinsectación tramitados . . . . .	168



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones que celebró durante el mes de Mayo de 1945

## Sesión del día 4

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de Abril último.

Asimismo se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Mayo, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 635.111'18 pesetas.

También fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Marzo último.

Autorizar a doña Lucila Hernando Benito, para proceder a la unión de los puestos centrales números 42 y 44 del Mercado de Abastos de la Zona Sur.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña María Gauna Romero.

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Beneficencia emitidos en las instancias de don Abundio Antón Biñé, don Avelino Tudanca Martínez, don Francisco Sedano Diego, don Indalecio Delgado Ramos, don Tomás Palacios Riu, doña Irene Gil González, doña Felisa Sanz Saldea, doña Brígida Díez Varona, doña Natalia Valcalcer Silva, don Antiocho Ponce Castilla, don Pelayo Revuelta Hortigüela, doña Isabel Muñoz Bercedo, doña Margarita Ungo Calleja y don Aurelio Díez Sedano, solicitando el ingreso por cuenta del Ayuntamiento en establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Igualmente se aprobaron los estados relativos a datos estadísticos sobre liquidación del Presupuesto.

En el expediente sobre liquidación de la cuenta «Cabalgata de Reyes», se acordó que con cargo a la consignación procedente de Resultas, del pasado ejercicio, incorporada a la actual, se satisfagan 20.000 ptas. para enjugar el déficit producido en dicha Cabalgata y 3.328,75 ptas. con cargo a la partida y capítulo de Imprevistos del ejercicio actual.

En el expediente tramitado a virtud de instancia de don Antonio Sánchez, solicitando la devolución del depósito número 661, por haber terminado las obras de construcción de aceras en el segundo trozo, margen izquierda del Paseo de los Vadillos, se acordó proceder a la incautación del depósito anteriormente citado y que se ingrese su importe en las Arcas Municipales, debido a las deficiencias observadas en la ejecución de las anteriores obras.

Elevar al Pleno el expediente incoado a virtud de instancia de don Tomás Rodríguez López, como Director Gerente y Presidente del Consejo de Administración de «Química Burgalesa», solicitando se conceda a una fábrica de Sulfuro de carbono el título de «Industria de interés local».

Adjudicar a don Gonzalo Santamaría Olalla, el arriendo del servicio de sillas y sillones, en el Paseo del Espolón durante la temporada actual, por la cantidad ofrecida de 2.302 pesetas.

Con carácter urgente y sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, se adjudicaron las obras de pavimentación de las aceras de la calle de Vitoria (tramo comprendido entre la casa número 13 y el Puente de las Viudas), a don Benito Muguire Isasi, en la cantidad ofrecida de 15.467,82 pesetas.

Autorizar a don José García Gil, doña Dolores Ortega Besuita, don Fidel Royuela Beltrán, don Alfonso Aranmedía López, don Salvador Marco, don Manuel Trascasa, don Jaime Andrés Ureta, don Fidel Barredo Sanz y don Raimundo Yllera Romo, para ejecutar varias obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

Conceder permiso a don Domitio Arce Pedrosa y don Julián Manrique Cubillo, para extraer arena y piedras respectivamente, en este término municipal.

Igualmente se autorizó a la Sociedad Española de Seda Artificial, S. A., para depositar escombros en el cauce denominado «Río viejo», en las condiciones que se le señalan.

Conceder a doña Ana Dueñas Estevez, doña Petra García Velasco, don Miguel Iglesias Ahedo, don Bernabé Sáiz Lázaro, don Witiza Ayala Moreno y a las Religiosas Adoratrices, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Gustavo Frech, doña Brígida González Villalaín, don Victor Sánchez Martínez, don Valentín Gusto Hermosilla, doña Justina Sáez de la Viuda, don Agapito Quintana Puerta, doña Verónica Villalobos Arce, don Julián Capua Marias, don Lucas Alegre Puente, don E-teban Delgado Valdivielso, don Arsenio Díez Pardo, don José Villalaín Ubierna, doña Josefa Ansótegui Saiz, Ignacio Palacios S. A., don Francisco Gutiérrez Merino y Marterrel Igarriga, S. L., para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Dejar aplazada hasta tanto que las circunstancias aconsejen su implantación, la ejecución de las prescripciones contenidas en el punto segundo del acuerdo de 7 de Marzo de 1945, en virtud del cual se declaraba dirección única el tramo de la calle de Vitoria, comprendido entre el Puente de las Viudas y Plaza de Primo de Rivera.

Resolver la creación del servicio de Guarda-bici-

cletas, aprobándose al efecto las Bases que han de regir para la concesión y regulación de dichos servicios.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a la Sociedad Relojeros de Burgos, doña Domiciana Galerón, Pescadería «La Coruñesa», don Julio Martínez y Sr. Propietario de la Granja «Las Mijaradas», por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

### Sesión del día 9

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 del actual.

En el expediente sobre adjudicación del concurso y adquisición del boceto para el cartel anunciador de las próximas ferias y fiestas, se acordó otorgar el premio de 2.500 pts., al autor del original que lleva por lema «Joya», confeccionado por el dibujante de Valencia don José Caladín y el accésit de 500 pesetas a don Rigoberto González Arce.

Adjudicar definitivamente el puesto exterior n.º 10 del Mercado de Abastos de la Zona Norte a doña Rosa Martínez Almendres, para destinarle a la venta de frutas y hortalizas.

Aprobar las cuentas que rinden los conserjes de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de abril próximo pasado.

Incluir a doña María Alonso Martínez, don Feliciano Bueno Díez, don Domingo Marijuán Marijuán y don Simón Arce Gómez, en el padrón de habitantes de este término municipal.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los peticionarios se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

Al Ilmo. Sr. don Emilio Rodero Reca, Dean de la S. I. C. B. M. para construir, en nombre del Cabildo Catedral, un Monumento dedicado a la memoria de los fundadores del Hospital de Barrantes, que se emplazará en el jardín de dicho Establecimiento.

A doña Carmen Camarero Martínez, para contruir una terraza adosada a la casa de su propiedad del Crucero de San Julián, adquirida a don Víctor Andrés.

A] propuesta del capitular Sr. Alvarez Vázquez, volvió al seno de la Comisión el expediente tramitado a virtud de instancia de doña Saturnina Marijuán Alonso, sobre instalación de un merendero en término de la Fuente del Prior.

A petición del mismo capitular volvió también a la Comisión el expediente tramitado a virtud de instancia de don Esteban González Alcalde, sobre prórroga de licencia de construcción.

A don Valentín Junco Calderón, para construir un edificio de cuatro plantas en la calle de Sedano.

A doña Maximina Martínez, para rasgar una ventana en la planta baja de la casa número 21 de la calle de la Villa, del barrio del Hospital del Rey.

A don José Antonio Olano y López de Letona, para incrustar en la alcantarilla municipal, el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa n.º 23 de la calle de la Concepción.

A don Julián Pérez Casado, para construir un edificio de una planta destinado a almacén, contiguo a la casa n.º 28 del Paseo de los Pisones

A don Guillermo Gómez Ruiz, para reconstruir un cobertizo en el interior de la finca de su propiedad denominada «Granja de San Martín de la Bodega».

A don Elías Angulo Delgado, para reformar y ampliar dos pisos a la casa n.º 27 de la calle de San Francisco.

A don Víctor Villanueva Sedano, para incrustar en la alcantarilla municipal, el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa número 24 de la calle de las Tahonas.

A propuesta del capitular Sr. Rojas, volvió a la Comisión el expediente incoado a virtud de instancia de don Santos Díez Barrios, sobre construcción de un edificio destinado a vivienda en el número 13 del Arrabal de San Esteban.

A don Gaspar Sáez García, para construir una casa de vecindad en la calle de Diego Lainez.

A don Zacarías Burgos López, para adaptar para vivienda el piso 4.º de la casa núm. 5 de la calle de Avellanos.

A don Arcediano Bol Palacín, para construir un edificio destinado a vivienda en el solar núm. 10 de los Alfareros.

A don Marcelino García Migüel, para construir un edificio destinado a vivienda y almacén en un solar interior señalado con el núm. 27 de la citada calle de los Alfareros.

A don Tomás Castro Tamayo, para elevar un piso a la casa núm. 9 de la calle de los Alfareros.

A don Gregorio Pascual Fernández, para habilitar para vivienda la planta baja del edificio en construcción núm. 22 de la calle de las Tahonas.

A don Angel Baños Martín, para construir un edificio de tres plantas en las Tahonas número 20.

A don Simeón Orcajo Valpuesta, para elevar dos pisos a la casa núm. 4 de la calle de San Isidro.

A don Victor Sagredo Delgado, para adaptar para vivienda la planta baja de la casa en construcción, contigua a la Cooperativa del Dr. Zumel.

A don Paulino Martín Lagarda, para construir un edificio destinado a vivienda en el solar núm. 16 de la calle de Miranda, de seis plantas.

A don Eladio Colina Alonso, para construir un pequeño cobertizo en un terreno de su propiedad, adosado al molino del Barrio de Villimar.

A petición del Capitular Sr. Alvarez Vázquez, volvió a la Comisión el expediente sobre abono parcial de los honorarios correspondientes a los proyectos redactados para la ejecución del plano de ensanche y reforma interior.

Par. de baja como pensionista del Ayuntamiento a

doña Juliana Barriuso González, por haber contraído matrimonio, acordándose que la pensión que la misma en unión de su hermano comparte, sea devengada por dicho hermano, mientras subsista la incapacidad para el trabajo que en él concurre.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Personal en la petición formulada por el Médico de la Beneficencia Municipal don José Vicente Vallejo, interesando el reconocimiento de los servicios prestados en Oñate (Vizcaya).

Otorgar al Guardia Municipal de 2.<sup>a</sup> clase, Máximo Marijuán Marijuán, el premio mensual de 50 pesetas, por haber sido el Agente del Excmo. Ayuntamiento que mayor número de multas ha impuesto durante el pasado mes de Abril.

Conceder a doña Pilar Bedia Pérez, don Florencio Ubierna Nebreda, doña Pilar Conto Martínez, a las Colegialas de María Inmaculada, doña Rosario López Gil, don Cosme Camarero Serrano, don Rufino Rioja Mediavilla, don José María Hernando Murga y don Raimundo Illera Romo, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Santiago Alfageme Tascón, doña Rosario Gómez Gómez, don Acisclo Beltrán de Heredia, don José Martínez Moral, don Aurelio Busto Hermosilla, don Antonio Rodríguez Díaz, don Jaime Andrés Ureta, don Aurelio Gutiérrez Ríos y don José Martínez Moral, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Agradecer a la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, la atención y deferencia tenida con la Corporación Municipal, por la invitación a la solemne sesión inaugural de la Exposición Paisajes de Madrid, del insigne pintor e Hijo Predilecto de la Ciudad, Excmo. Sr. don Marceliano Santamaría.

Con motivo de la terminación de la guerra en Europa, y teniendo en cuenta los beneficios logrados por nuestra Patria al mantenerse en una estricta neutralidad, se acordó cursar un telegrama a S. E. el Jefe del Estado, felicitándole por el fin de la guerra y reiterándole la adhesión incondicional del Concejo Burgalés y de la Ciudad.

Dióse cuenta de que por los Sres. Alfaro y Gómez González, fué entregada la cantidad de 278 644,31 pesetas que ha dejado con destino al Hospital de San Juan el Sr. Cecilia, acordando la Permanente, que todos los años y en la fecha del aniversario de su fallecimiento, se celebre una Misa en el Hospital de San Juan, en sufragio de su alma, como agradecimiento a este burgalés que ha dejado toda su fortuna a dicha Institución Benéfica.

## Sesión del día 16

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 del actual.

Igualmente fué aprobado un dictámen de la Comisión de Abastos, en el expediente sobre funcionamiento del servicio de cámaras frigoríficas.

Previo señalamiento por la Comisión de Hacienda del capítulo del presupuesto, a cuyo cargo haya de abonarse, se acordó la devolución de 4.007,90 pesetas, supéavit que resultó de la liquidación de las cuentas referentes al Concurso de ganados celebrado el año 1943, a la Comisión organizadora del Concurso que ha de celebrarse el año actual.

Desestimar, por no reunir las debidas condiciones, los expedientes de ingreso en el Hospital Provincial, por don Félix Romero Rodado, don Julián Díaz de las Heras, don Ramón Carrancho Varón, don Luis Pérez Martínez, don Zacarías Arce y don Jacinto Sevilla.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente sobre modificación de las tarifas de seguros de decomiso del Matadero.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales, que se aplicarán a las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de San Isidro, acordando su exposición al público para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Igualmente fué aprobado el expediente de contribuciones especiales que se aplicarán a las obras de pavimentación de la acera de la calle de Vitoria, en el tramo comprendido entre la Plaza de Primo de Rivera y la calle de San Lesmes.

Conceder a don Paulino Bernal Rodríguez, don Joaquín Pérez Conde, doña Gervasia Silvestre, don Manuel Cantera y don Santos Díez, la correspondiente autorización para ejecución de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

Autorizar a don Patricio Martínez de Román, para cercar con alambre una finca de su propiedad, sita en el término del Molinillo, del Barrio de Villimar.

También se autorizó a don Carlos Cantón Rioyo, para que pueda extraer arena en terrenos propiedad de la «Agraria Burgense».

Celebrar un nuevo concurso para el arrendamiento de los pastos de las márgenes del río Arlanzón.

Desestimar la petición formulada por don Jesús de la Calle, solicitando una gratificación por los trabajos que realizó por el seguro obligatorio del decomiso de reses en el Matadero.

Igualmente se desestimó la petición formulada por doña Esperanza Santamaría, sobre que se le conceda permiso para la instalación de un establo de vacas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

### Sesión del día 23

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

Ceder el aprovechamiento de las hierbas del Castillo, a la Junta de Protección de Menores.

Aprobar las condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de los terrenos donde se han de instalar las correspondientes casetas de espectáculos, recreos y ventas durante las ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo del año actual, y las modificaciones de tipo económico que se expresan en el dictámen de las Comisiones de Gobierno y Hacienda.

Dejar sin efecto la imposición de un cánón de 25 pesetas anuales, fijado por la Comisión Municipal Permanente, con fecha 18 de Agosto pasado, a don José Ramírez Tovar, por la construcción de una rampa de acceso a una finca de su propiedad, lindante con el camino de Requejo, ya que esta obra no ha podido llevarse a efecto debido a la construcción de los canales de riego del Arlanzón.

En el expediente incoado a virtud de instancia de doña María de los Angeles Izquierdo, sobre liquidación de la cuota por contribuciones especiales en la pavimentación de la calle de Santander, se acordó deducir de la misma la cantidad de 340,15 pesetas.

Abonar a don Nicolás Caballero Saldaña, la cantidad de 297 pesetas, importe de la indemnización por despido del piso primero de la casa núm. 8 y 10 de la calle de San Cosme.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Obras particulares y viviendas protegidas, emitido en el expediente incoado a virtud de instancia de don Manuel Marijuán, sobre ampliación del piso en la casa núm. 9, duplicado, de la calle de Santa Clara.

Conceder a don Marcos Mata Pérez, don Mariano García García, don Bonifacio Gutiérrez, don Valeriano de las Heras, don Benigno Escudero, don Eugenio Peña Gutiérrez, doña Lorenza Camarero Rodríguez, don Gerardo de Diego, don Hilario Cuesta, don Tirso Ojeda y al Servicio Militar de Construcciones, la correspondiente autorización para ejecución de obras y construcción de viviendas, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

Aprobar el proyecto redactado por la Oficina Municipal de Arquitectura, para la construcción de una sección de 19 sepulturas de la clase especial A, en el Cementerio Municipal de San José.

Proceder a la devolución del depósito por fianza número 707 y por pesetas 2.511'75 que tiene constituido don Florentino Sedano Gutiérrez, para responder de la ejecución de las obras de construcción de aceras y alcantarillado de la calle de Madrid.

En las mismas condiciones se acordó devolver el depósito constituido por don Marcelino Juárez Villanueva, en concepto de fianza por un total de 853'15

pesetas, para responder de las obras de construcción de aceras de la calle de Santander.

Adquirir a don Pablo Widder un taquímetro con destino a la Sección de Arquitectura e Ingeniería.

Asimismo fué acordada la compra a don Pablo Frías de un caballo para el servicio de jardines.

Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación parcial de las aceras de la calle de Miranda a don Benito Muguire Isasi, por la cantidad de 15.005'43 pesetas.

Igualmente fueron adjudicadas con carácter definitivo las obras de pavimentación de las aceras del Paseo de Andrés Manjón y de la Merced, en el andén contiguo al encauzamiento del río Arlanzón, a don Adolfo Cadavid Miguel, por la cantidad de 80.500 pesetas.

También se adjudicaron con carácter definitivo a don Benito Muguire Isasi, en la cantidad de 109.900 pesetas las obras de prolongación del colector de la margen izquierda del río Arlanzón.

Sancionar al Guarda de Campo Joaquín Ruiz Maté, con un apercibimiento por la falta de laboriosidad y celo en el desempeño de su cargo.

Conceder un mes de permiso, sin sueldo, para asuntos propios, al recaudador provisional de Arbitrios don Rafael Martínez Marijuán.

Conceder a doña Matilde Domínguez de la Hera, doña Amalia Castro de la Fuente, doña Teodora Díez Gómez, don Tomás García Martínez, don Lorenzo Santamaría Juarros, don Clodoaldo Padilla Casas y don Fidel Marín García, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don José Hernando Sánchez, don Restituto Palacios González, don Albino Alonso Colina, don Lucinio Alonso Maté, don Luis Castro León y doña Luisa Monasterio Mateo, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Adquirir a la Casa «Puliment Grews Esteva», de Barcelona, un aparato dosificador Otic-Puliment tipo CC-n.º 1, por el precio de 5.880 pesetas.

Conceder al capitular don Claudio Manrique del Río tres meses de licencia.

Previa la especial declaración de urgencia que determina el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se consideró incluido en el respectivo Orden del día, y fué aprobado, con carácter urgente, el expediente proponiendo la adquisición por contrato directo de los materiales que se precisen para el servicio de incendios.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias al señor propietario de la Granja «Las Mijaradas» y a la Peña Cidiana, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Con motivo de la entrega por doña Pilar Sáenz de



San Pedro, viuda de Cuesta, como Presidenta, y de la Srta. María Cruz Ebro, del folleto editado referente a la fundación del «Refugio Nacional de Burgos», y que durante la pasada guerra de liberación funcionó en nuestra Ciudad, la Permanente acordó la impresión de este folleto, para que llegue a conocimiento de todos los que en aquellos momentos azarosos recibieron el calor y consuelo de este Refugio Nacional de Burgos.

Felicitar al ilustre burgalés y Catedrático de la Universidad de Valladolid, don Misael Bañuelos, con motivo de habersele concedido la Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

### Sesión del día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

Igualmente fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Abril último.

Asimismo se aprobó el expediente sobre ejecución de algunas obras de reparación y mejora en los Mercados de Abastos.

En las instancias de doña Angela Arribas, don Guillermo Lozano Cano, doña Dorotea García Arribas, doña Emilia Villanueva Ruiz, don Miguel Saucedo Valdivielso y doña Ascensión Munguía Preciado, se acordó el ingreso de las personas que solicitan en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Autorizar a don Santos Díez Barrio, para cercar con estacas y alambres una finca rústica de su propiedad, sita en el Barrio de Cortes.

También fué autorizado don Julio de la Puente Careaga para derribar dos árboles secos sitos en la calle de San Pedro y San Felices, antigua carretera de Arcos.

Asimismo se autorizó a don Víctor Gil Arribas, para extraer arena en terreno municipal, sito al término del Calero.

Autorizar a don Emiliano Riocerezo Crespo, para realizar el cerramiento de una finca de su propiedad lindante con el camino del Santillo.

Igualmente se autorizó a don Saturnino Mazagatos Vicario, para cerrar la finca que posee lindante con el camino de la Prisión Central.

Dejar sin efecto el canon impuesto a don Ignacio Santaolalla Ruiz, por la construcción y utilización de una rampa desde una finca en el término de la Greda y camino de San Bartolomé hasta el camino vecinal.

Aprobar el dictámen de las Comisiones de Hacienda y Arbitrios en la instancia de doña María del

Pilar Jáuregui Gil-Delgado, sobre la construcción de unas pasarelas que unan la calle de San Lesmes con el Paseo de los Vadillos.

Autorizar a don Rafael Arnáiz Maté, don Juan Gil Heredia, don Manuel Munguía, don Eutiquio Riocerezo, don Tirso Ojeda y Hermano, don Urbano Sagredo Gómez, don Víctor Benito Lázaro, don Felipe Sáez de la Viuda, don Maximino Carcedo Lara, don Restituto Garrido Ortega, don Hilarión del Alamo Santamaría, don Luis Monje Blanco, Construcciones Olasagasti S. A. y don Gregorio García, para ejecutar obras y construir viviendas, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Personal, en el expediente sobre la designación de un encargado de conductores y dos conductores de primera de vehículos de tracción mecánica de los servicios del Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder a don Félix Sánchez García, y don Tomás Real Fernández, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Santiago Núñez, don Antonio Cifrián, a los albaceas del finado don Pedro Martínez, Sr. Propietario de la Granja «Las Mijaradas» y al Sr. Director de la Academia de Ingenieros, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Asistir en la forma acostumbrada a la tradicional función del «Curpillos», que se celebrará en honor del Santísimo Sacramento en el Barrio de Huelgas.

Felicitar al Hijo predilecto de la Ciudad Excelentísimo Sr. don Marceliano Santamaría, por el éxito obtenido en la Exposición que ha celebrado en la capital de España.

Igualmente se acordó felicitar al Ilustre periodista y redactor jefe del periódico madrileño «A B C» Sr. Acevedo, por la reciente distinción de que ha sido objeto al concedérsele el premio «Luca de Tena» de 1944.

La Permanente aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,  
Carlos Quintana Palacios

El Secretario,

Juan-José Fernández-Villa y Dorbe

# SECRETARÍA GENERAL

Mes de MAYO de 1945

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

## I) SESIONES Y ACTAS

### Ayuntamiento Pleno

Ninguna

### Comisión Permanente

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
4	Ordinaria	2. <sup>a</sup>	68	56
9	»	1. <sup>a</sup>	62	87
16	»	1. <sup>a</sup>	25	106
23	»	1. <sup>a</sup>	51	41
30	»	1. <sup>a</sup>	46	71
Totales.	5	—	252	361

## II) COMISIONES

	Fecha	Asuntos
Personal	4	13
»	16	4
»	23	12
»	30	7
Beneficencia	16	4
»	23	6
Reuniones relacionadas con la Audiencia Territorial de Burgos.	6	

## III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones	Observaciones
6	Procesión de la feligresía de San Lesmes Abad	Comisión
7	Letanías de la Ascensión I	»
8	» » » II	»
9	» » » III	»
15	Festividad de San Isidro Labrador.	»
30	Fiesta de San Fernando.	»
31	Festividad del Corpus Christi.	Corporación

## IV) CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
9	Construcción de las aceras del Espoloncillo (Andrés Manjón) y calle de la Merced	15.005,47	Subasta
16	Prolongación del colector de la margen izquierda del río Arlanzón	109.900,—	Subasta
21	Arriendo del servicio de sillas del Paseo del Espolón	2.302,—	Concurso

## V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

## SECCIÓN CENTRAL

## PERSONAL

La Comisión de Personal celebró durante el mes de Mayo cuatro reuniones, estudiando 34 asuntos.

Dictámenes	7
Expedientes de Guardas Jurados de Campo	2
Oficios remitidos	62
Permisos concedidos	19
Permisos por enfermedad	8
Altas en el trabajo	2
Bajas en el trabajo	2
Altas en el Seguro de Accidentes de trabajo	1
Bajas en el id. de id. de id.	1
Altas en el Padrón del Subsidio a la Vejez	2
Bajas en el id. del id. a la id.	2
Altas en el Seguro de Enfermedad	2
Bajas en el id. de id.	2
Altas en el Subsidio Familiar	1
Bajas en el id. id.	16
Accidentes del trabajo	2
Reconocimientos a la entrada del trabajo	1
Carnets entregados	1
Titulos diligenciados	1
Quinquenios	1

Como en meses anteriores, se confeccionaron las relaciones decenales de jornales del personal eventual, y las nóminas mensuales de haberes y jornales del personal de plantilla.

Idem del Subsidio Familiar de todo el personal.

También se practicó la liquidación mensual del S. de Enfermedad.

## ALCALDÍA, GOBIERNO E INSTRUCCIÓN PUBLICA

Convocatorias para sesiones	6
Extracto de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	38
Expedientes incoados	4
Informes	128
Licencias, oficios y permisos, etc.	26
Traslado de acuerdos	43
Oficios registrados en Gobierno	25
Reuniones celebradas	6
Asuntos despachados	14

## SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

Documentos registrados de entrada	28
Id id de salida	56
Certificaciones expedidas	47
Estadísticas mensuales de precios y consumo	16
Matrículas de carruajes de tracción animal	7
Resumen de las altas y bajas de ganado ocurridas durante el mes.	
Trabajos para la renovación del Padrón de Beneficencia,	
Idem para la organización de un Concurso provincial de ganados y Exposición-feria de avicultura, colombofilia y cunicultura, que se celebrarán durante las próximas ferias de San Pedro y San Pablo.	
Administración y contabilidad del servicio de tablas reguladoras para la venta de carnes.	
Declaraciones de superficies sembradas de cereales, leguminosas y patatas	
Publicación del «Boletín de Estadística e Información».	
Trabajos para la publicación de un «ANUARIO ESTADISTICO».	

## QUINTAS

Oficios registrados de entrada . . . . .	72
id. cursados . . . . .	96
Citaciones para diligencias . . . . .	128

Se diligenciaron 345 cartillas militares de los mozos del reemplazo de 1945, las cuales fueron devueltas a la Caja de Recluta de esta Provincia, para su remisión a los Cuerpos donde se encuentran prestando sus servicios.

Se hicieron entrega de cartillas a los mozos clasificados para Servicios auxiliares y con prórroga de primera clase, pertenecientes a dicho reemplazo, con las formalidades que determina el artículo 228 de la vigente Ley de Reclutamiento.

## REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE DOCUMENTOS

Instancias presentadas . . . . .	259
Oficios recibidos . . . . .	282

## SECCION DE FOMENTO

## OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. PASEOS Y CAMPOS

Expedientes en tramitación . . . . .	133
Expedientes resueltos . . . . .	148
Informes . . . . .	146
Oficios cursados . . . . .	216
Comisiones celebradas y actas levantadas . . . . .	10
Asuntos tratados en ellas . . . . .	92
Otros documentos: (Licencias, certificaciones y cédulas de Habitabilidad, citaciones, etc.) . . . . .	392

## SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y CIRCULACIÓN

Expedientes ingresados . . . . .	56
Idem resueltos . . . . .	49
Títulos de propiedades en el Cementerio . . . . .	19
Autorizaciones para colocación de lápidas, traslados, etc. . . . .	66
Certificaciones de industrias . . . . .	27
Licencias de aperturas de establecimientos . . . . .	32
Comisiones celebradas . . . . .	4
Asuntos tratados en ellas . . . . .	49

## SECCIÓN DE HACIENDA

## HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

Oficios y otros documentos registrados de entrada . . . . .	3
Id. id. id. de salida . . . . .	82
Expedientes tramitados durante el mes . . . . .	12
Cartas, saludas, citaciones, etc. . . . .	47
Dictámenes elevados a la Comisión Permanente . . . . .	10
Reuniones celebradas por la Comisión . . . . .	2
Asuntos tratados en ellas . . . . .	23

## COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes ingresados	9
Oficios y otros documentos recibidos	62
Id. id. id. remitidos	71
Vales expedidos	278
Facturas tramitadas	125
Id. abonadas de cantidades a justificar	40

## SUBASTAS, Y CONCURSOS CELEBRADOS

Una subasta para pavimentación de aceras, adjudicada en 15 005,47 ptas.
Id. Id. para las obras de prolongación del colector de la margen izquierda del río Arlanzón, adjudicada en 109.900 pesetas.

## SECCION DE ARBITRIOS

Expedientes despachados	91
Comunicaciones cursadas	386
Recibos extendidos	1.107

## DEPENDENCIAS TÉCNICAS

## SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes informados de obras particulares	43
Id. id. de obras públicas	35
Id. id. de anuncios	19
Id. id. de obras menores interiores	43
Certificaciones de final de obra	11
Liquidaciones de arbitrio por apertura de zanjas y reposición de pavimento en la vía pública	12
Valoraciones practicadas	4
Valoraciones de servicios de incendio	3
Alineaciones señaladas	7
Proyectos completos redactados	1
Tasaciones de plus valia	2
Dirección facultativa de obras municipales	5
Certificaciones expedidas de obras municipales	1

## SECCIÓN DE INGENIERIA

Expedientes informados	30
Informes sobre industrias	20
Informes técnicos	3

El recorrido efectuado por los camiones de la Corporación en los distintos servicios, ha sido de 5 881 kilómetros.

## ARCHIVO MUNICIPAL

## SALIDA

Expedientes facilitados para estudio	Otros asuntos
Aguas	Actas
Cementerios	Boletines y Gacetas
Contabilidad y Hacienda	Diarios
Enajenaciones y arrendamientos	Libros varios
Gobierno	Revistas
Obras particulares	
» públicas	
Personal	
Pertenencias y adquisiciones	
Policía rural	
Policía Urbana	
Sanidad e higiene	

## SERVICIOS ECONÓMICOS

## INTERVENCIÓN

Además de las operaciones de Contabilidad, e Intervención propias del mes, y de la preparación de datos estadísticos relativos a Presupuestos, Liquidación, Deuda, Inventario y Servicios municipalizados, del ejercicio de 1944, para la Dirección General de Administración Local, se han despachado por esta Dependencia los siguientes documentos:

Comunicaciones cursadas o contestadas . . . . .	10
Certificaciones expedidas . . . . .	5
Expedientes tramitados o informados . . . . .	6
Cargaremes formalizados . . . . .	61
Libramientos expedidos . . . . .	245
Facturas de Deudas municipales . . . . .	36

## DEPOSITARÍA

Además de los servicios de Contabilidad y Recaudación propios de esta Oficina, se han tramitado durante el mes de Mayo los siguientes documentos:

Cargaremes . . . . .	61
Libramientos, . . . . .	245
Factura de Deudas municipales . . . . .	36
Comunicaciones . . . . .	21
Notificaciones . . . . .	19
Giros postales . . . . .	34
Transferencias . . . . .	29
Recibos cobrados . . . . .	11.540
Papel de multas municipales, pesetas . . . . .	8.750
Sello municipal, pesetas . . . . .	1.005
Movimiento de Caja . . . . .	
{ Ingresos, pesetas. . . . .	821.771,01
{ Gastos id. . . . .	754.913,03



# Datos curiosos para la historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Díaz de Güemes.

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

## Fabrica de alfileres en Burgos

(Continuación)

tratado largamente sobre este asunto de la fábrica de alfileres, acordaron que el Sr. Juan Alonso de la Torre, sea comisario de este negocio juntamente con los Sres. D. Francisco López de Arriaga, Francisco de la Moneda, D. Francisco de Riaño, D. Gaspar de Yurramendi y D. Juan Vázquez de Acuña, y todos se junten con el Sr. Corregidor y dispongan, observen y resuelvan todo lo tocante a dicho negocio y fábrica, y nombren todos los ministros necesarios para elio, alquilen la casa, señalen precio, compren, prevengan y busquen materiales y el dinero preciso, por cuenta de la Ciudad, y hagan todo lo necesario, pues para ello les daban plena y cumplida comisión y poder en forma, con libre y general comisión, y que lo que la mayor parte de ellos acordare, se ejecute.

El Ayuntamiento no dejaba este asunto de la mano y en Regimiento de 19 de Enero, se trató sobre la prevención de los materiales y demás cosas necesarias para la fabricación de los alfileres, y dijeron que aun no tenia la Ciudad el privilegio y facultad necesarios para ello después de haber tratado largamente sobre este asunto, y visto las cartas escritas sobre el particular, por los caballeros comisarios y procuradores de Cortes, acordaron que D. Francisco López de Arriaga escribiese al Sr. Presidente del Consejo de Castilla, a D. Francisco de Tejada y a Pedro Hurtado para el despacho de los privilegios y facultad necesarios, y que asimismo escriba a los caballeros Procuradores de Cortes *en la materia, con resolución para este despacho, y que se abstengan de concurrir cuando se sintiere inconveniente, y en todo se hagan las diligencias necesarias para los negocios*.

El Ayuntamiento, con objeto de obtener el dinero necesario para la instalación y buena marcha de la fábrica, había acordado la creación de un impuesto sobre la cebada que se consumiese en la Ciudad, arbitrio que

elevaron a la Superioridad y no fué aceptado, pues en Regimiento de 22 de Enero, se recibieron cartas de los Sres. D. Juan de Castro, D. Alvaro de Santacruz, D. Juan Fernández de Castro y don Alonso de Castro, Regidores y Procuradores de Cortes, respectivamente, diciendo que se había visto en el Consejo el arbitrio impuesto a la cebada, sobre el que se echaban los 12.000 ducados a censo, para la fábrica de alfileres, y no se había aprobado, sino que habían mandado se trajese otro arbitrio.

En vista de que por este motivo no se había despachado el privilegio para la fábrica, en favor de esta Ciudad, acordaron que se les volviese a escribir para que prosiguiesen con la mayor diligencia posible los trabajos, para conseguir en Revista, el citado privilegio, que era lo más importante, y que para el próximo sábado, día 24, se cite a Regimiento para tratar este asunto con más determinimiento.

En efecto, el día 24 se reunieron, y después de haber platicado largamente sobre ello, volvieron a tomar el mismo acuerdo que tomaron en el Regimiento anterior. (Folio 46 vuelto).

En Regimiento de 9 de Febrero, se tomó el acuerdo de que de los primeros alfileres que se hicieren se lleven a la Reina, por haber entendido que la Sra. Duquesa de Gandía, su camarera mayor, dijo a D. Juan Fernández de Castro, Regidor y Procurador de Cortes, que juzgaba era necesario se hiciese; y comisionaron a los Sres. D. Francisco López de Arriaga y D. Juan Vázquez de Acuña, para que a toda prisa hagan que se disponga la fábrica de alfileres y se hagan algunos papeles de plata, y todos se pongan en un baúl o caja bordada o de lo que mejor parezca, para que se lleven en nombre de la Ciudad a la Reina, y que los papeles sean hasta doscientos, y que los dichos Comisarios hagan todo lo que convenga, y que su coste sea por cuenta de la fábrica y de lo que para ella está destinado.

Mucho debieron de trabajar los Procuradores de Cortes y los Caballeros Comisarios,

cerca de los Altos Poderes, puesto que S. M. el Rey y su Real Consejo concedieron a la Ciudad el establecimiento del impuesto sobre la cebada, que antes habían rechazado; y así vemos que en Regimiento de 5 de Marzo, se recibió una facultad y provisión Real, para tomar a censo 12.000 ducados sobre los propios de la Ciudad, sacando el principal y réditos del arbitrio impuesto sobre la cebada, a razón de dos maravedises en cada celemin que se vendiere en los mesones de esta Ciudad y su jurisdicción, ventas, barrios y arrabales que se gobernaban por el Juzgado de Fieles de la misma. Censo al quitar a razón de 20.000 maravedises el millar, y no menos, y otras condiciones que se contienen en la dicha facultad, fechada en Barbastro a 20 de Febrero de 1626.

En Regimiento de 12 de Mayo, se recibieron cartas del Sr. D. Juan de Castro Castilla, del Consejo de Hacienda de S. M. y de los Caballeros Procuradores de Cortes, y con ellas vino la concesión del privilegio en favor de esta Ciudad; para la fábrica de alfileres y sus laborantes, cuyo tenor es como sigue:

«Muy Ilmo. Sr.: Juan Ruiz de Soba, en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la muy noble y más leal Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de V.<sup>a</sup> A.<sup>a</sup> digo: Que considerando V.<sup>a</sup> A.<sup>a</sup> la ruina grande en que ha venido la dicha Ciudad y falta de vecindad, trato y comercio, y procurando su remedio y el general de estos Reinos, tiene acordado que en la dicha Ciudad se introduzca la fábrica de los alfileres, de lulo de plata, hojadelata y de hierro y corchetes, para cuyo efecto se han traído maestros y oficiales de fuera del Reino, y actualmente están ahora en la dicha Ciudad, de que se espera crecerá la vecindad, trato y comercio, y se aumentarán las rentas de V.<sup>a</sup> A.<sup>a</sup> y los naturales se habilitarán aprendiendo las dichas artes, y con eso cesará la saca de tanta moneda de oro y plata, como continuamente por este respecto sale de estos Reinos para los extraños, sin otros muchos beneficios que se pueden esperar adelante, sirviéndose V.<sup>a</sup> A.<sup>a</sup> de conceder a la dicha Ciudad su privilegio Real para las cosas siguientes:

1.<sup>o</sup> Lo primero que en la dicha Ciudad y no en otra parte alguna de estos Reinos, se haya de hacer la labor de las dichas cosas, atento de que se ha encargado de ponerlo en ejecución a su costa, y ha traído y ha de traer laborantes para el dicho efecto, poniendo penas injuriosas a quien las fabricare fuera de la dicha Ciudad.

2.<sup>o</sup> Que cuando la Ciudad de Burgos

pueda cumplir con dar abasto, lo necesario para estos Reinos, no se permita entrar de los extraños ninguna de las dichas mercaderías, imponiendo para ello graves penas contra los que contravinieren esto.

3.<sup>o</sup> Que todo lo que se fabricare en la dicha Ciudad, se selle con el escudo de sus armas, y las que no lo tuvieren o pareciere que se ha contrahecho, se den por perdidas y se pongan las demás penas que fueren convenientes.

4.<sup>o</sup> Que en el tiempo que la dicha Ciudad no pudiere dar todo lo necesario para el abasto de estos Reinos, se prohíba que en ninguna ciudad, villa ni lugar de ellos no haya obligados a dar abasto ninguno de las cosas sobredichas, imponiendo por ello las mismas penas que a los que contravinieren a lo contenido en el capítulo antecedente.

5.<sup>o</sup> Que S. M. dé licencia y facultad a la dicha Ciudad para que pueda hacer Ordenanzas para el buen gobierno de los laborantes y tratantes de esta fábricas y administradores de ellas, con tal que despues de hechas y antes de su ejecución se hayan de traer a confirmar de V.<sup>a</sup> A.<sup>a</sup>

6.<sup>o</sup> Que todos los extranjeros que la dicha Ciudad trajere para la dicha fábrica, pues ha de ser a su costa y riesgo, que también haya de ser el aprovechamiento de la manufactura para la dicha Ciudad y para su alivio y desempeño, en conformidad de lo capitulado con Guillermo Burton.

7.<sup>o</sup> Que se haya de dar y dé permisión a la dicha Ciudad, para que pueda administrar las dichas labores, o cualquiera persona o personas, naturales o extranjeras que la dicha Ciudad nombrare, y que sin su consentimiento no pueda labrarlos otra persona alguna, aunque sea en la dicha Ciudad.

8.<sup>o</sup> Que los laborantes y oficiales que ayudaren a dicha fábrica y los que trataren en ella, por mayor o menor, así extranjeros como naturales, gocen del privilegio de labradores, y estos oficios y tratos por especie de labranza y no por mecánicos.

9.<sup>o</sup> Que S. M. dé naturaleza en estos Reinos a los extranjeros de ellos que vinieren a residir en la dicha Ciudad por tiempo y espacio de doce años continuos y ejerciendo las dichas artes.

Suplica Burgos a V.<sup>a</sup> A.<sup>a</sup> que puesto ha tomado por su cuenta la protección y amparo de la dicha Ciudad y sus aumentos, se sirva de concederle el dicho privilegio en la forma referida, que en ello recibirá la merced que espera. Juan Ruiz de Soba».

Vista y estudiada esta petición por los



Sres. del Consejo, acordaron en Madrid, con fecha 6 de Marzo de 1626, lo siguiente:

En lo referente al punto 1.º de la petición, acordaron concederlo por 10 años.

Acerca del 2.º, 3.º y 5.º, acordaron de conformidad con lo solicitado en ellos.

Respecto al 4.º, que no se haga sin licencia del Consejo.

En lo tocante al 6.º, que se guarde lo capitulado y contratado.

Al 7.º, que por 10 años no se pueda hacer labor sin consentimiento de la Ciudad.

Al 8.º, que lo que toca al privilegio de labradores, se oye.

Y al 9.º, que en cuanto a la naturaleza, se acuda a la Cámara.

D. Gaspar de Yurramendi, Comisario de la fábrica de alfileres, en Regimiento celebrado en 23 de Marzo, dió cuenta a la Ciudad, que en cumplimiento de lo concertado con Guillermo Burton, éste había recibido más de 1.000 ducados, y dentro de pocos días había de venir con su casa, y en llegando los oficiales se le habían de dar a cumplimiento de 3.000 ducados, para enseres y compra de hilo y hierro y materiales para la fábrica, y hecha la cuenta monta lo que está desembolsado, más de 26.000 reales, que se deben a las personas que los han prestado en el interín que venía la facultad para tomar a censo e imponer el arbitrio de la cebada; y así resolviese la Ciudad lo que había de hacer para que se diese entera satisfacción.

Visto lo dicho por Yurramendi, los señores del Regimiento trataron largamente sobre ello, y sometido el asunto a votación, por la mayor parte se acordó que se vuelvan a juntar los caballeros Comisarios de la fábrica y se vea el estado del asunto y la cantidad de maravedises que será necesaria para pagar el débito y proseguir, y también se vean las facultades para tomar a censo e imponer el arbitrio, y con lo que de esta junta se resolviese, se traiga a la Ciudad para que tenga efecto, y se hallen presentes los Procuradores mayores.

El Sr. Juan Alonso de la Torre, dijo que era del voto y parecer que la provisión y facultad que hay para imponer el arbitrio de la cebada, se ejecute luego para que se tenga conocimiento de lo que supone y de lo que se puede cargar sobre ello, y hasta tanto requiere no se tome ningún censo ni se use de la facultad que hay para tomarle.

El Teniente de Corregidor, mandó se guardase lo votado. (Fol. 118 v.)

En Regimiento de 27 de Abril, se volvió a tratar del estado en que se hallaba el asun-

to de la fábrica de alfileres, y que Guillermo Burton pedía se le diesen 400 ducados por su cuenta. Visto por los Sres. Capitulares la situación de este negocio, después de haber discutido sobre ello, lo sometieron a votación si se le había de dar o no dicho dinero, y se acordó por mayoría *que se les haga todo buen pasaje, así, al dicho Burton como a los demás oficiales por los mejores medios que se pueda, y se den los dichos 400 ducados por ahora.*

Juan Alonso de la Torre, fué de contrario parecer, y dijo que se escribiese al Sr. Presidente de Castilla y a los Caballeros Procuradores de Cortes, diciendo cómo Guillermo Burton no ha cumplido, y se le pida licencia para obligarle a cumplir.

D. Diego Cerrea de Velasco, fué del voto y parecer de que en todo se cumpliesen las escrituras.

El Sr. Corregidor, conformándose con el voto de la mayoría, mandó se ejecutase lo acordado.

En Regimiento de 8 de Junio, se vió una petición del Licenciado Varona de Torres, Procurador mayor, tocante a la fábrica de alfileres, y se acordó en su vista, que en la Junta diputada para ello, se vea lo que se pide por los Procuradores mayores y lo contenido en la escritura de Guillermo Burton, para que siempre se disponga lo que más convenga al beneficio público, y se traiga al Regimiento, y en cuanto al cumplimiento de la escritura, los Caballeros Alcaldes de Vasallos a su tiempo, pues toca a su oficio, pidan cumplimiento de ella, y el Sr. Juan Alonso de la Torre, protestó que no pare perjuicio a la Ciudad, cosa alguna *despedimiento* (sic), y que además de esto se vea todo lo acordado para que tenga efecto y mayor utilidad del bien público.

La fábrica no funcionaba a satisfacción de la Ciudad, cuando no faltaba una cosa, escaseaba otra, todos se quejaban de que Guillermo Burton no cumplía lo tratado; y éste para disculparse, en Regimiento de 25 de Junio presentó la siguiente petición:

«Guillermo Burton, Superintendente de la Fábrica de Alfileres, deseando cumplir con la obligación hecha a V.ª S.ª que es el tener aquí doce maestros de hacer alfileres para fin de Abril pasado, lo cual desea con todas veras, y por el rompimiento de las paces de Inglaterra, donde entendí traerlos, no he podido cumplir con todo, si bien es verdad he tenido aquí trece oficiales de hacer alfileres, aunque no todos maestros, pero buenos oficiales, y viendo la mala condición de los

franceses, he despachado ha días a mi hermano a Inglaterra por oficiales, y está ahora en Francia recelándose de no entrar en España por las disensiones que ha habido, adonde pretende ir a Madrid a sacar licencia para que entren estos oficiales y tratar traer otros de Milán para la fábrica del hierro, y más tengo despachadas personas a Flandes y a Francia, todo con fin de cumplir con V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> y con la obligación que tengo, no limitadamente de los doce maestros sino más, los más, todos los que pudiere, pues consiste en esto la ganancia de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> y la mía, de que tengo esperanzas con la gente que ahora me viniere, ha de ser de muy grande aumento. Para lo cual y para despachar a mi hermano, pido y suplico a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> me dé licencia para ir a Madrid por quince o veinte días y 300 ducados por cuenta del asiento con V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>, hecho en que recibiré muy gran merced, y con esto V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> verá logrado su deseo. Guillermo Burton.»

Vista y leída esta petición, los señores del Regimiento trataron larga y detenidamente sobre lo expuesto en ella, y acordaron por mayoría que teniendo en cuenta el estado de las cosas, era preciso darle a Burton alguna cantidad de dinero y procurar adelantar la fabricación y tuviese un dueño que con particular asistencia la tratase, ordenase y despachase lo que conviniese: y se acordó que D. Gaspar de Yurramendi escriba al señor Francisco de la Moneda sobre lo del privilegio y negocio de los alfileres, y al P. Francisco Forcier y a los Caballeros Procuradores de Cortes, a los cuales se les ha de enviar la instrucción y memoria de lo que se ha de hacer, porque lo tocante a la administración de los alfileres queda sometido a D. Gaspar de Yurramendi.

Habiendo dado cuenta D. Gaspar de Yurramendi, de que el impuesto de dos maravedises por cada celemin de cebada que se había establecido en virtud de facultad Real, requería gran asistencia y cuidado para la cuenta de los mesones, porque la que daban algunos no tenía justificación, sin embargo, de haberseles notificado judicialmente y prevenido todo lo necesario, en Regimiento de 4 de Julio trataron acerca de ello y acordaron que se pregonase dicho impuesto y se procurase arrendarle a quien más diese por ello, y se hagan las diligencias necesarias.

En Regimiento de 20 de Julio se trató sobre que el Sr. D. Gaspar de Yurramendi había dado cuenta del estado en que se hallaba el asunto de la fábrica de alfileres, y como Guillermo Burton no había cumplido ni dado

satisfacción entera con traer maestros y oficiales, y aunque se le había alargado mucho tiempo y hecho todo el buen pasaje que era notorio y anticipado gran cantidad de dinero, no había cumplido en cosa alguna, ni de Madrid respondía el dicho Guillermo, ni tenía nadie que tirase el hilo de hierro, cosa tan necesaria para esta fabricación, de manera que todo se iba retrasando y perdiendo.

Y en vista de ello, y de que este acuerdo con Guillermo Burton se había hecho por orden del Sr. Presidente de Castilla y del Sr. D. Francisco de Tejada y Mendoza, acordaron que en la carta general, se escriba un capítulo muy largo a los Procuradores de Cortes, dándoles cuenta de todo esto, y que hablen a los Sres. Presidente y Tejada, para que en todo cumpla el citado Burton, y se hagan todas las diligencias necesarias, y que escriba dicho capítulo D. Gaspar de Yurramendi y el escribano lo despache por Ciudad.

En Regimiento de 3 de Agosto, nombraron comisario de la fábrica para que en unión de D. Gaspar de Yurramendi llevase todo lo concerniente a ella, a D. Francisco de Riaño y Gamboa, caballero de Santiago y regidor perpetuo de esta Ciudad.

Por fin, Guillermo Burton dió señates de vida y escribió una carta a la Ciudad, que se recibió en Regimiento de 27 de Agosto, carta que no debió ser todo lo satisfactoria que deseaban, porque acordaron se diese cuenta al Sr. Presidente de Castilla, de cómo Burton no cumplía ni naba satisfacción.

D. Francisco de Riaño y D. Gaspar de Yurramendi, en Regimiento de 31 de Agosto trajeron a la Ciudad una cuenta detallada de lo gastado en la fábrica y consumo de los 4.000 ducados que se habían tomado a censo, en virtud de la Facultad Real sobre los propios y rentas y arbitrio de la cebada, y en qué y cómo se habían distribuido, y así mismo del estado en que se hallaba dicha fábrica y cómo para proseguir la fabricación y prevenir lo necesario, era preciso tomar dineros a censo. Vista la dicha cuenta y que en ella se hace buena la parte del sello que toca a la Ciudad y que se han de dar los dichos 4.000 ducados, hablaron y trataron largamente sobre si se había o no de hacer uso de la Facultad Real para tomar dicho dinero a censo, y considerando el estado de la fábrica y la precisa necesidad que había de dinero para proseguir en ella, se votó y acordó hacer uso de la citada facultad y tomar a censo otros 4.000 ducados, y que para ello se otorgase poder en forma a los dichos caballeros comisarios.



